

DOF: 03/09/2019

ACUERDO por el que se modifica el diverso que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SE.- Secretaría de Economía.- Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

JUAN ALFREDO LOZANO TOVAR, Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con fundamento en los artículos 17, 22 y 59 fracciones I, V, VI, IX y XIV de la *Ley Federal de las Entidades Paraestatales*; 1o., 6o., 7o., 7o. BIS 1 y 7o. BIS 2 de la *Ley de la Propiedad Industrial*; 3o. de su *Reglamento*; 1o., 3o. fracción II, 4o. y 6o. BIS del *Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial*, y 1o., 4o., 5o. fracción II, y 10 de su *Estatuto Orgánico*, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 7 BIS 2 de la *Ley de la Propiedad Industrial* faculta al Director General a expedir mediante Acuerdos publicados en el Diario Oficial, las reglas y especificaciones para la presentación de las solicitudes, así como los procedimientos, criterios, lineamientos y requisitos específicos para facilitar la operación del Instituto y garantizar la seguridad jurídica de los particulares;

Que el artículo 183 de la misma Ley establece que este Instituto notificará a través de la Gaceta todas las resoluciones, requerimientos y demás actos que emita, relacionados con el trámite de patentes, registros y publicaciones nacionales, así como los relativos a la conservación de derechos, salvo los expedientes que se encuentren en el supuesto previsto en su artículo 186;

Que el *Acuerdo por el que se establecen Lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican* establece el envío de un aviso, enviado a la dirección de correo electrónico de los usuarios, con un mensaje informativo sobre notificaciones publicadas en la Gaceta respecto de sus trámites y promociones;

Que las formas oficiales que recibe el Instituto han sido objeto de actualización para implementar las disposiciones del citado Acuerdo;

Que el Buzón en Línea tendrá una aplicación móvil, situación que facilitará su acceso a los usuarios desde cualquier punto en el que se encuentren, lo que hace necesario flexibilizar las disposiciones que lo norman, a efecto de facilitar su operación, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE ESTABLECE LAS REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PRIMERO.- Se **reforman** los artículos 12 BIS, primer párrafo; 12 TER, inciso a); 34; 35, último párrafo; 38; 39, y 40, fracción III; así como el Anexo Único del *Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial*, para quedar como sigue:

Artículo 12 BIS.- Para los efectos de los artículos 40 y 41 de la Ley y 36 del Reglamento, el Instituto admitirá como copia certificada de la solicitud de patente o registro, la contenida en un medio de almacenamiento de datos o con un mecanismo de validación electrónica, expedida por la autoridad competente del país de origen, siempre y cuando, la información sea legible por cualquier procedimiento idóneo para ello, no haya sido alterada o editada y, en el caso del mecanismo de validación, éste se encuentre disponible para el Instituto, por lo menos hasta la conclusión del examen de forma.

...

...

Artículo 12 TER.- . . .

a) La impresión que genera el Portal de Acceso a Servicios Electrónicos (PASE) del Instituto, que contenga el sello digital o signo de autenticidad de la institución bancaria en donde se haya efectuado el pago, cuando éste se realice por medios electrónicos, o

b) . . .

Artículo 34.- Para la presentación de solicitudes se requerirán las siguientes formas oficiales, contenidas en el Anexo Único del presente Acuerdo:

- | | | |
|-------|---|---------------|
| I. | Solicitud de Protección de Signos Distintivos: Registro de Marca, Aviso Comercial o Publicación de Nombre Comercial. | IMPI-00-001-A |
| II.- | Solicitud de Protección de Signos Distintivos: Registro de Marca Holográfica, Sonora, Olfativa, Imagen Comercial o Combinación de las anteriores. | IMPI-00-001-B |
| III.- | Solicitud de Renovación y Declaración de Uso Real y Efectivo de Signos Distintivos. | IMPI-00-002 |

IV.-	Solicitud de Inscripción de Transmisión de Derechos.	IMPI-00-003
V.-	Formato complementario "A". Cambios intermedios de titularidad.	IMPI-00-003-A
VI.-	Solicitud de Inscripción de Licencia de Uso o Franquicia.	IMPI-00-004
VII.-	Solicitud de Toma de Nota de Cambio de Domicilio.	IMPI-00-005
VIII.-	Solicitud de Inscripción de Transformación de Régimen Jurídico o Cambio de Nombre, Denominación o Razón Social.	IMPI-00-006
IX.-	Solicitud de Autorización de Uso de Denominación de Origen o Indicación Geográfica Nacional.	IMPI-00-007
X.-	Solicitud de Inscripción del Convenio por el que se Permite el Uso de una Denominación de Origen o Indicación Geográfica Nacional.	IMPI-00-008
XI.-	Solicitud de Patente de Invención o de Registro de Modelo de Utilidad o de Registro de Diseño Industrial.	IMPI-00-009
XII.	Solicitud de Registro de Esquema de Trazado de Circuito Integrado.	IMPI-00-010
XIII.-	Solicitud de Búsqueda de Información Tecnológica.	IMPI-00-011
XIV.-	Solicitud de inscripción en el Registro General de Poderes.	IMPI-00-012
XV.-	Solicitud de Vigilancia Tecnológica, Alerta Tecnológica y Alerta Tecnológica Complementaria.	IMPI-00-013
XVI.-	Declaración de Uso Real y Efectivo de Signos Distintivos.	IMPI-00-014
XVII.-	Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas".	(Dirección Divisonal de Marcas)
XVIII.-	Hoja adicional complementaria "Datos generales del o de los solicitantes"/"Datos generales del o de los inventores o diseñadores o creadores".	(Dirección Divisonal de Patentes)
XIX.-	Hoja adicional complementaria "Datos generales del o de los apoderados"/"Autorizados para oír y recibir notificaciones".	(Dirección Divisonal de Patentes)
XX.-	Hoja adicional complementaria "Datos generales del mandante adicional".	(Dirección Divisonal de Asuntos Jurídicos)
XXI.-	Hoja adicional complementaria "Datos generales del o de los mandatario(s)"/"autorizados para oír y recibir notificaciones".	(Dirección Divisonal de Asuntos Jurídicos)

Sólo se admitirá una sola solicitud por cada forma oficial presentada.

Artículo 35.- . . .

I.- . . .

II.- . . .

III.- . . .

. . .

Las formas oficiales estarán disponibles para su descarga gratuita en la página: <https://www.gob.mx/impi>.

Artículo 38.- Se podrán presentar solicitudes o promociones mediante el Buzón en Línea que el Instituto habilite en sus plataformas electrónicas, siempre que los originales de la solicitud o promoción, el comprobante de pago de la tarifa correspondiente y sus anexos, sean recibidos en sus oficinas al día hábil siguiente de haber sido enviadas, adjuntando la impresión o, en su caso, impresiones del comprobante de envío generado automáticamente por dicho medio.

Para tal efecto, bastará que el envío realizado contenga la reproducción de la solicitud o promoción firmada autógrafamente así como del comprobante de pago de la tarifa correspondiente, conforme a los requerimientos técnicos que establezca el propio buzón.

Artículo 39.- Las disposiciones del presente Capítulo no serán aplicables a aquellas solicitudes o promociones tramitadas desde su inicio hasta su conclusión a través de los sistemas previstos en el Acuerdo por el que se establecen Lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.

Artículo 40.- . . .

I y II.- . . .

III.- Adjuntar la reproducción de la solicitud o promoción firmada autógrafamente así como el comprobante de pago de la tarifa correspondiente, conforme a los requerimientos técnicos que establezca el propio buzón.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- El Instituto recibirá las formas oficiales anteriores a las previstas en el presente Acuerdo hasta el lunes 30 de septiembre de 2019. A partir del martes 1 de octubre del mismo año, únicamente se recibirán las formas oficiales publicadas en este Acuerdo.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de agosto de 2019.- El Director General, **Juan Alfredo Lozano Tovar.**- Rúbrica.

ANEXO ÚNICO FORMAS OFICIALES

Solicitud de Protección de Signos Distintivos:
Registro de Marca, Aviso Comercial o Publicación de Nombre Comercial

Homoclave del formato IMPI-00-001-A	Folio
---	--------------

*Fecha de publicación del formato en el DOF / /	Fecha de solicitud del trámite DD / MM / AAAA
---	---

Datos generales del(de los) solicitante(s)

Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):
<input type="radio"/> Continúa en anexo	<input type="radio"/> Continúa en anexo

Domicilio del solicitante

Código postal:	
Calle:	
<small>(Por ejemplo Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ánima Carracho, Calzada, Corredor, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
<small>(Por ejemplo Ampliación Juárez, Residencial Héroles, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Código postal:	
Calle:	
<small>(Por ejemplo Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ánima Carracho, Calzada, Corredor, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
<small>(Por ejemplo Ampliación Juárez, Residencial Héroles, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad federativa:	Entre calles (opcional):
	Calle posterior (opcional):
Correo electrónico: <small>Cada en caso de que desee recibir en ante de las notificaciones efectuadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial</small>	

Todos los requerimientos, resoluciones y demás actos relacionados con el presente trámite, hasta su conclusión, se notificarán a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial, de conformidad con el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial.



Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Datos del signo

Signo que solicita:
 Marque con una X sólo una casilla

Registro de Marca
 Publicación de Nombre Comercial
 Registro de Aviso Comercial
 Registro de Marca Colectiva
 Registro de Marca de Certificación
 La Marca de Certificación se compone por una Indicación Geográfica

Fecha de primer uso en México:

DD / MM / AAAA No se ha usado

Clase: Productos o Servicios/Giro preponderante, en el caso de Nombre Comercial.

Continúa en anexo

Denominación:
 Sólo en caso de marcas que, además de un elemento figurativo, se integren por palabras, letras o números.

Continúa en anexo

Representación del signo:
 Anote o edite el signo que desea proteger

Elementos sobre los cuales No se solicita protección:

Continúa en anexo

Transliteración:

Continúa en anexo

Traducción:

Continúa en anexo

Ubicación del establecimiento

Prioridad reclamada

Código postal:	(Sólo en caso de Marca o Aviso Comercial presentados en el extranjero)
Calle:	País (oficina) de origen:
<small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Bosque de los Carnacho, Colada, Conde, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	Número:
<small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Localidad:	
Municipio o demarcación territorial:	Fecha de presentación:
Entidad federativa:	
Entre calles (opcional):	
Calle posterior (opcional):	DD / MM / AAAA
País:	

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y que, en caso de actuar como mandatario, cuento con facultades suficientes para llevar a cabo el presente trámite.
 Asimismo, me doy por enterado del tratamiento que se les dará a los datos personales contenidos en la presente solicitud.

Nombre y firma del solicitante o de su representante

*De conformidad con los artículos 5, fracción II del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las formas oficiales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



MÉXICO
 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Contacto:
 Avenida 559, Puntito Santa María Tepic, Ecatepec, 14026, Ciudad de México.
 Teléfono: 55-13-34-07-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin costo
 para el usuario 800-570-54-80
 Correo electrónico: buscador@impi.gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Documentos anexos

Marque con una X la casilla que corresponda

- Comprobante de pago. Original.
- Documento que acredite la personalidad del mandatario, en su caso. Original o copia certificada.
- Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso. Copia.
- Reglas de uso, sólo en caso de solicitud de Registro de Marca Colectiva, Marca de Certificación o si el signo se presenta por más de un solicitante (cotitularidad). Original o copia certificada.
- Acta constitutiva de la sociedad o asociación, sólo en caso de solicitud de Registro de Marca Colectiva. Original o copia certificada.
- Fe de hechos que acredite el uso efectivo del nombre comercial, sólo en caso de solicitud de Publicación de Nombre Comercial. Original o copia certificada.
- Hoja adicional complementaria al punto "Datos Generales de las Personas", sólo en caso de cotitularidad. Original.
- Hoja adicional complementaria al punto "Productos o servicios, en caso de Marca o Aviso Comercial/Giro comercial preponderante", en su caso. Original.
- Hoja adicional complementaria al punto "Elementos sobre los cuales no se solicita protección", en su caso. Original.
- Traducción de los documentos presentados en idioma distinto al español, en su caso. Original.
- Legalización o apostilla de los documentos anexos provenientes del extranjero, en su caso. Original.
- Otros, por ejemplo, carta consentimiento o documentos que acrediten la adquisición de un carácter distintivo derivado del uso en el comercio. Original o copia certificada.

Términos y condiciones

Información sobre el tratamiento de datos personales.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial es el responsable de los datos personales que proporcione con la presente solicitud y con motivo del trámite de la misma, son recabados por la Dirección Divisinal de Marcas con la finalidad de dar trámite a la solicitud, determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional e internacional aplicable, contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al trámite; notificar actos y resoluciones que así lo requieran y, en su caso, publicar la solicitud y el Título respectivo, en términos de la Ley de la Propiedad Industrial y demás disposiciones aplicables, para facilitar información al público en el ejercicio de derechos. La Dirección Divisinal de Marcas no realiza tratamiento de datos que requieran la autorización expresa, de tener lugar el mismo, se recabará consentimiento expreso que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad integral puede ser consultado en <http://www.gob.mx/impi> o en las instalaciones del Instituto. Actualizado al 17 de julio de 2018.

Presentación y notificaciones.

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta de expedientes en las distintas oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante los días que éste considere como hábiles, será de las 8:45 a las 16:00 horas.

La solicitud y sus anexos debe presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisinal de Marcas de este Instituto, con domicilio en Ansal # 550, Puesto Santa María Tepepan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México. También puede ser presentada en la ventanilla de sus Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

También podrá remitirse la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo, servicios de mensajería, paquetería u otros equivalentes, o bien, a través del Buzón en Línea, en los términos previstos en el artículo 3o. BIS del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y el Título Cuarto del Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán a los solicitantes mediante la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Información del trámite.

Trámites a los que corresponde la forma: Solicitud de registro de marca; Solicitud de registro de marca colectiva; Solicitud de registro de marca de certificación; Publicación de nombre comercial y solicitud de registro de aviso comercial.
Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-01-001, IMPI-01-002, IMPI-01-003, IMPI-01-004, e IMPI-01-018.

Fundamento jurídico-administrativo.

Ley de la Propiedad Industrial.
Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios de interpretación y aplicación de la clasificación del Arreglo de Niza relativo a la clasificación internacional de productos y servicios para el registro de las marcas, en la presentación y examen de las solicitudes de signos distintivos ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
Acuerdo por el que se establecen lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.

Tiempo de respuesta.

Plazo de primera respuesta: 4 meses. No aplica la negativa ni la positiva ficta.

Quejas y denuncias.

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
55-5634-0412 (Directa).
55-5634-0400 (Commutador), extensiones 11231 y 11237.
Correo electrónico: quejanet@impi.gob.mx
Centro de Atención de Denuncias Ciudadanas.
En la Ciudad de México y área metropolitana: 55-2000-3000.
Del interior de la República (sin costo): 800-1128-700.
Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas: www.cidec.fundacionpublica.gob.mx



Contacto

Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio legible manteniendo el mismo medio de llenado de inicio a fin, sin tachaduras ni enmendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran y firmada autografiadamente en ambos ejemplares.

Folle. Para uso exclusivo del IMPI.

Fecha de solicitud del trámite. Para uso exclusivo del IMPI.

Datos generales del(los) solicitante(s). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es) que será(n), en su caso, titular(es) de la marca, marca colectiva, marca de certificación, aviso comercial o nombre comercial.

En el rubro **Personas físicas**, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede requerirse únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque la opción **Continúa en anexo** y requiera la Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Personas morales**, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede requerirse únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque la opción **Continúa en anexo** y requiera la Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

Domicilio del solicitante. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio del solicitante. Los campos **Entre calles** y **Calle posterior** son opcionales.

Domicilio para oír y recibir notificaciones. Recuerde que conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro del territorio nacional.

Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme a las instrucciones para el domicilio contenidas en esta forma.

Correo electrónico. Anote en este recuadro una dirección de correo electrónico si desea que el Instituto envíe a éste, los avisos de las notificaciones efectuadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial, respecto del presente trámite.

Tome en cuenta que el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial, establece que las notificaciones se realizarán a través de la Gaceta y éstas surtirán efectos en la fecha que en la propia Gaceta se indique o, en su defecto, al día hábil siguiente de aquél en que se ponga en circulación.

Notificación por Gaceta de la Propiedad Industrial. La Gaceta puede consultarse en el Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA), disponible en la página electrónica de este Instituto: www.gob.mx/imp

Datos del signo. Marque con una X la casilla que corresponda.

La **Marca de Certificación se compone por una Indicación Geográfica**. Si elige presentar una solicitud para Registro de Marca de Certificación, y si ésta contiene en su denominación una Indicación Geográfica, entonces marque con una X.

Fecha de primer uso. Señale la fecha a partir de la cual el signo se ha usado en forma inintermitente. En su caso, marque con una X la opción correspondiente a **No se ha usado. Una vez indicada esta fecha no podrá modificarse.**

Clase. Cuando la conozca, anote en el recuadro el número de la clase (1 o 2 dígitos) que corresponda a los productos o servicios para los que solicita el registro. En caso de duda puede consultar la Clasificación de Productos y Servicios para el registro de las Marcas (Clasificación de Niza) vigente, disponible en la página electrónica de este Instituto: www.gob.mx/imp

Productos o Servicios/Giro preponderante, en el caso de Nombre Comercial. Proporcione la información necesaria, conforme al tipo de signo que está solicitando. En caso de que el espacio en la forma le resulte insuficiente, marque la opción **Continúa en anexo** y presente en una hoja separada el resto de la información en escrito libre.

• Si se trata de una solicitud de Registro de Marca, Registro de Marca de Certificación o Registro de Marca Colectiva, indique el(los) producto(s) o servicio(s) que desea proteger.

• Si se trata de una solicitud de Registro de Aviso Comercial, indique el(los) producto(s) o servicio(s) que quiere anunciar.

• Si se trata de una solicitud de Publicación de Nombre Comercial, indique el giro preponderante del establecimiento. Recuerde que, para acreditar el uso efectivo del nombre comercial, debe anexar una Fe de Hechos, en la que el Fedatario Público haga constar el nombre del propietario, giro y ubicación del establecimiento, así como fotografías de la fachada en donde se ostente el nombre de la empresa o establecimiento.

Denominación. En su caso, indique la denominación que desea proteger, ésta debe corresponder con la que aparece en el recuadro **Representación del signo**.

Representación del signo. Anote o adhiera en el recuadro, el signo conforme al tipo solicitado. Tome en cuenta que, por el sólo hecho de presentar la solicitud de registro, se entenderá que se reserva el uso exclusivo del signo, tal y como aparece en esta solicitud.

• Si se trata de una solicitud de Registro de Marca, Registro de Marca de Certificación o Registro de Marca Colectiva, que sea susceptible de representarse gráficamente, adhiera la etiqueta con medidas no mayores de 10 cm x 10 cm, ni menores de 4 cm x 4 cm. En caso de que contenga alguna denominación, ésta deberá coincidir con la indicada en el rubro **Denominación**.

Elementos sobre los cuales No se solicita protección. Indique sólo las palabras o figuras que aparezcan en la representación del signo solicitado y que no son de uso exclusivo, por ejemplo: Hecho en México, Talla, Ingredientes, Peso, Registro de Salud, etc. En caso de que el espacio en la forma le resulte insuficiente, marque la opción **Continúa en anexo** y presente en una hoja separada el resto de la información en escrito libre.

Transliteración. Indique, en su caso, la transliteración cuando el signo consista total o parcialmente en caracteres no latinos o números no arábigos. En caso de que el espacio en la forma le resulte insuficiente, marque la opción **Continúa en anexo** y presente en una hoja separada el resto de la información en escrito libre.

Traducción. Indique, en su caso, la traducción al español del signo propuesto a registro. En caso de que el espacio en la forma le resulte insuficiente, marque la opción **Continúa en anexo** y presente en una hoja separada el resto de la información en escrito libre.

Ubicación del establecimiento. Requisito únicamente en caso de haber señalado fecha de primer uso o si se trata de una solicitud de Publicación de Nombre Comercial. Indique el domicilio del establecimiento o negociación relacionado con el signo solicitado, conforme a las instrucciones para el domicilio contenidas en esta forma.

Prioridad reclamada. En caso de reclamar la prioridad derivada de una solicitud de Registro de Marca, Registro de Marca de Certificación o de Registro de Aviso Comercial, presentada previamente en el extranjero, indique los siguientes datos: País u oficina de origen, Número de expediente o registro y Fecha de presentación. Al momento de realizar el pago de la tarifa, **no olvide** agregar el concepto correspondiente al estudio y reconocimiento de cada derecho de prioridad que reclame, en relación con la solicitud.

Nombre y firma del solicitante o su mandatario. Anote el nombre completo de la persona que firma la solicitud. En caso de que se trate de una **persona física**, puede firmar el solicitante o su representante legal.

En caso de que se trate de una **persona moral**, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firme la solicitud.

Si el poder debe ejercerse de forma conjunta por varios mandatarios, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.



MÉXICO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONAMER

IMPI

Contacto:

Arenal # 556, Puerto Santa María Tepozotlán, Kocheritico, 16020, Ciudad de México.
Teléfono: 55-53-34-07 ó 09 en la Ciudad de México y Área metropolitana, del interior de la República ó en costo
para el exterior 800-570-55-00
Correo electrónico: buza@impi.gob.mx

Solicitud de Protección de Signos Distintivos:
 Registro de Marca Holográfica, Sonora, Olfativa,
 Imagen Comercial o combinación de los anteriores

Homoclave del formato	Folio
IMPI-00-001-B	

*Fecha de publicación del formato en el DOF	Fecha de solicitud del trámite
/ /	DD / MM / AAAA

Datos generales del(de los) solicitante(s)

Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):
<input type="radio"/> Continúa en anexo	<input type="radio"/> Continúa en anexo

Domicilio del solicitante	
Código postal:	
Calle:	
<small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Avila Camacho, Calles, Corredor, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
<small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento Serdán, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):

Domicilio para oír y recibir notificaciones	
Código postal:	
Calle:	
<small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Avila Camacho, Calles, Corredor, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
<small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento Serdán, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad federativa:	Entre calles (opcional):
	Calle posterior (opcional):
Correo electrónico:	
<small>(Es necesario que se esté recibiendo un aviso de las notificaciones efectuadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial)</small>	

Todos los requerimientos, resoluciones y demás actos relacionados con el presente trámite, hasta su conclusión, se notificarán a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial, de conformidad con el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Datos de la marca

Marca que solicita: Holográfica Sonora Olfativa Imagen comercial Otra (Combinación de las anteriores)

La marca solicitada puede ser: Marca Colectiva Marca de Certificación La Marca de Certificación se compone por una Indicación Geográfica

Fecha de primer uso en México: DD / MM / AAAA No se ha usado

Clase: Productos o Servicios:

Continúa en anexo

Descripción de la marca

Representación de la marca que determine el objeto de la protección:
Anexo o adjunta la marca que desea proteger

Continúa en anexo

Elementos sobre los cuales No se solicita protección:

Continúa en anexo

Transliteración:

Traducción:

Continúa en anexo

Continúa en anexo

Ubicación del establecimiento

Prioridad reclamada

Código postal:
Calle:
(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Balcones, Edif. Carso, Colonia, Ciudad de México)
Número exterior: Número interior:
Colonia:
(Por ejemplo: Anguila de Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sector, etc.)
Localidad:
Municipio o demarcación territorial:
Entidad federativa:
Entre calles (opcional):
Calle posterior (opcional):
País:

(Solo en caso de Marca presentada en el extranjero)
País (oficina) de origen:

Número:

Fecha de presentación:

DD / MM / AAAA

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y que, en caso de actuar como mandatario, cuento con facultades suficientes para llevar a cabo el presente trámite. Asimismo, me doy por enterado del tratamiento que se les dará a los datos personales contenidos en la presente solicitud.

Nombre y firma del solicitante o de su representante

*De conformidad con los artículos 5, fracción II del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las formas oficiales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



Contacto:
Avenida # 550, Puerto Santa María Tepepan, Xademeiko, L9020, Ciudad de México.
Teléfono: 55-53-34-07-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República se costo para el usuario 800 570 59 99.
Correo electrónico: buzon@impi.gob.mx

Documentos anexos

Marque con una X la celda que corresponda

- Comprobante de pago. Original.
- Documento que acredita la personalidad del mandatario, en su caso. Original o copia certificada.
- Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso. Copia.
- Reglas de uso, sólo en caso de que la marca sea presentada por más de un solicitante (cotitularidad). Original o copia certificada.
- Hoja adicional complementaria al punto "Datos Generales de las Personas", sólo en caso de cotitularidad. Original.
- Hoja adicional complementaria al punto "Productos o servicios", en su caso. Original.
- Hoja adicional complementaria al punto "Elementos sobre los cuales no se solicita protección", en su caso. Original.
- Traducción de los documentos presentados en idioma distinto al español, en su caso. Original.
- Legalización o apostilla de los documentos anexos provenientes del extranjero, en su caso. Original.
- Otros, por ejemplo, carta consentimiento o documentos que acrediten la adquisición de un carácter distintivo derivado del uso en el comercio. Original o copia certificada.
- Soporte material. Archivo digital electrónico para el caso de marcas de sonido, o producto al que se aplicarán las marcas olfativas.

Términos y condiciones

Información sobre el tratamiento de datos personales.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial es el responsable de los datos personales que prepare con la presente solicitud y con motivo del trámite de la misma, son recabados por la Dirección Divisinal de Marcas con la finalidad de dar trámite a la solicitud, determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional e internacional aplicable, contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al trámite; notificar actos y resoluciones que así lo requieran y, en su caso, publicar la solicitud y el Título respectivo, en términos de la Ley de la Propiedad Industrial y demás disposiciones aplicables, para facilitar información al público en el ejercicio de derechos. La Dirección Divisinal de Marcas no realiza tratamiento de datos que requieran la autorización expresa, de tener lugar el mismo, se recabará consentimiento expreso que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad integral puede ser consultado en <http://www.gob.mx/imp> o en las instalaciones del Instituto. Actualizado al 17 de julio de 2018.

Presentación y notificaciones.

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta de expedientes en las distintas oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante los días que éste considere como hábiles, será de las 8:45 a las 16:00 horas.

La solicitud y sus anexos debe presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisinal de Marcas de ese Instituto, con domicilio en Anual # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México. También puede ser presentada en la ventanilla de sus Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

También podrá remitirse la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo, servicios de mensajería, paquetería u otros equivalentes, o bien, a través del Buzón en Línea, en los términos previstos en el artículo 5o. BIS del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y el Título Cuarto del Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán a los solicitantes mediante la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Información del trámite.

Trámites a los que corresponde la forma: Solicitud de registro de marca; Solicitud de registro de marca colectiva y Solicitud de registro de marca de certificación. Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-01-001; IMPI-01-002; e IMPI-01-018.

Fundamento jurídico-administrativo.

- Ley de la Propiedad Industrial.
- Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios de interpretación y aplicación de la clasificación del Arreglo de Niza relativo a la clasificación internacional de productos y servicios para el registro de las marcas, en la presentación y examen de las solicitudes de signos distintivos ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se establecen Lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.

Tiempo de respuesta.

Plazo de primera respuesta: 4 meses. No aplica la negativa ni la positiva ficta.

Quejas y denuncias.

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
55-5624-0412 (Directo).
55-5624-0400 (Commutador), extensiones 11231 y 11237.
Correo electrónico: quejas@impi.gob.mx

Centro de Atención de Denuncias Ciudadanas.
En la Ciudad de México y área metropolitana: 55-2000-2009.
Del interior de la República (sin costo): 800-1128-700.
Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas: www.sidec.fancionpublica.gob.mx

Contacto:

Anual # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México.
Teléfono 55-51-34-87-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 800-510-81-90.
Correo electrónico: buzon@impi.gob.mx



MÉXICO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio legible manteniendo el mismo medio de llenado de inicio a fin, sin tachaduras ni enmendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafamente en ambos ejemplares.

Foto. Para uso exclusivo del IMPI.

Fecha de solicitud del trámite. Para uso exclusivo del IMPI.

Datos generales del(los) solicitante(s). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es) que se(d)án, en su caso, titular(es) de la marca, marca colectiva o marca de certificación.

En el rubro **Personas físicas**, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede requerirse únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque la opción **Continúa en anexo** y requirite la Hoja adicional complementaria "Listas Literales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Personas morales**, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede requerirse únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque la opción **Continúa en anexo** y requirite la Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

Domicilio del solicitante. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio del solicitante. Los campos **Entre calles** y **Calle posterior** son opcionales.

Domicilio para oír y recibir notificaciones. Recuerde que conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro del territorio nacional.

Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme a las instrucciones para el domicilio contenidas en esta forma.

Correo electrónico. Anote en este recuadro una dirección de correo electrónico si desea que el Instituto envíe a éste, los avisos de las notificaciones efectuadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial, respecto del presente trámite.

Tome en cuenta que el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial, establece que las notificaciones se realizarán a través de la Gaceta y éstas surtirán efectos en la fecha que en la propia Gaceta lo indique o, en su defecto, al día hábil siguiente de aquélla en que se ponga en circulación.

Notificación por Gaceta de la Propiedad Industrial. La Gaceta puede consultarse en el Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA), disponible en la página electrónica de este Instituto: www.gob.mx/mpi

Datos de la marca. Marque con una X la casilla de la Marca que solicita.

Si la marca seleccionada es una Marca Colectiva o una Marca de Certificación, deberá seleccionar con una X la casilla que corresponda. Asimismo, si la Marca es considerada como Marca de Certificación y ésta se compone por una Indicación Geográfica, en su caso, entonces deberá indicarlo en la casilla correspondiente.

Fecha de primer uso. Señale la fecha a partir de la cual la marca se ha usado en forma ininterrumpida. En su caso, marque con una X la opción correspondiente a **No se ha usado**. Una vez indicada esta fecha no podrá modificarse.

Clase. Cuando la conozca, anote en el recuadro el número de la clase (1 o 2 dígitos) que corresponda a los productos o servicios para los que solicita el registro. En caso de duda puede consultar la Clasificación de Productos y Servicios para el registro de las Marcas (Clasificación de Niza) vigente, disponible en la página electrónica de este Instituto www.gob.mx/mpi

Productos o Servicios. Proporcione la información necesaria. En caso de que el espacio en la forma le resulte insuficiente, marque la opción **Continúa en anexo** y presente en una hoja separada el resto de la información en escrito libre.

Descripción de la marca. Anote la información clara y precisa sobre la descripción de la marca que solicita, la descripción debe coincidir con la información del rubro **Representación de la marca que determine el objeto de la protección**.

Representación de la marca que determine el objeto de la protección. Anote o adhiera en el recuadro la marca que desea proteger. Tome en cuenta que, por el sólo hecho de presentar la solicitud de registro, se entenderá que se reserva el uso exclusivo de la marca, tal y como aparezca en esta solicitud.

Adhiera la etiqueta con medidas no mayores de 10 cm x 10 cm, ni menores de 4 cm x 4 cm.

Elementos sobre los cuales no se solicita protección. Indique sólo las palabras o figuras que aparezcan en la representación de la marca solicitada y que no son de uso exclusivo, por ejemplo: Hecho en México, Talla, Ingredientes, Peso, Registro de Salud, etc. En caso de que el espacio en la forma le resulte insuficiente, marque la opción **Continúa en anexo** y presente en una hoja separada el resto de la información en escrito libre.

Transliteración. Indique, en su caso, la transliteración cuando la marca consista total o parcialmente en caracteres no latinos o números no arábigos. En caso de que el espacio en la forma le resulte insuficiente, marque la opción **Continúa en anexo** y presente en una hoja separada el resto de la información en escrito libre.

Traducción. Indique, en su caso, la traducción de la marca propuesta a registro. En caso de que el espacio en la forma le resulte insuficiente, marque la opción **Continúa en anexo** y presente en una hoja separada el resto de la información en escrito libre.

Ubicación del establecimiento. En su caso, indique el domicilio del establecimiento o negociación relacionado con la marca solicitada, conforme a las instrucciones para el domicilio contenidas en esta forma.

Prioridad reclamada. En caso de reclamar la prioridad derivada de una solicitud de Registro de Marca o Registro de Marca de Certificación, presentada previamente en el extranjero, indique los siguientes datos: País u oficina de origen, Número de expediente o registro y Fecha de presentación. Al momento de realizar el pago de la tarifa, **no olvide agregar** el concepto correspondiente al estudio y reconocimiento de cada derecho de prioridad que reclame, en relación con la solicitud.

Nombre y firma del solicitante o su mandatario. Anote el nombre completo de la persona que firma la solicitud. En caso de que se trate de una **persona física**, puede firmar el solicitante o su representante legal.

En caso de que se trate de una **persona moral**, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firme la solicitud.

Si el poder debe ejercerse de forma conjunta por varios mandatarios, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Solicitud de Renovación y Declaración de Uso Real y Efectivo de Signos Distintivos

Homoclave del formato IMPI-00-002	Folio
*Fecha de publicación del formato en el DOF / /	Fecha de solicitud del trámite DD / MM / AAAA

Datos de la renovación

Marque con una X sólo una casilla

Registro de Marca
 Registro de Aviso Comercial
 Registro de Marca de Certificación
 Registro de Marca Colectiva
 Publicación de Nombre Comercial
 Número de registro: _____

Clase: _____
 El titular declara que usa dentro del territorio nacional el signo distintivo en los productos o servicios que se precisan a continuación.

Continúa en anexo

Datos generales del(de los) titular(es) del registro o publicación

Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):
<input type="radio"/> Continúa en anexo	<input type="radio"/> Continúa en anexo

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Código postal:

Calle:

(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Colón, Condeño, etc.)

Número exterior: Número interior:

Colonia:

(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Héroles Trascorrientes, Secúlen, etc.)

Municipio o demarcación territorial:

Entidad federativa:

Localidad:

Entre calles (opcional):

Calle posterior (opcional):

Correo electrónico:

(Solo en caso de que desee recibir un aviso de las notificaciones efectuadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial)

Todos los requerimientos, resoluciones y demás actos relacionados con el presente trámite, hasta su conclusión, se notificarán a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial, de conformidad con el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y que, en caso de actuar como mandatario, cuento con facultades suficientes para llevar a cabo el presente trámite. Asimismo, me doy por enterado del tratamiento que se les dará a los datos personales contenidos en la presente solicitud.

Nombre y firma del titular o su mandatario

*De conformidad con los artículos 5, fracción II del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las formas oficiales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



MÉXICO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Contacto:
 Avda. a 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xicómilco, 06020, Ciudad de México.
 Teléfono: 55-53-34-07-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin costo
 para el usuario 800-570-59-90.
 Correo electrónico: busca@impi.gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Documentos anexos

Marque con una X la casilla que corresponda.

- Comprobante de pago por la renovación, así como por la declaración de uso. Original.
- Hoja adicional complementaria al punto "El titular declara que usa dentro del territorio nacional el signo distintivo en los productos o servicios que se precisan a continuación".
- Hoja adicional complementaria al punto "Datos Generales de las Personas", sólo en caso de cotitularidad. Original.
- Documento que acredita la personalidad del mandatario, en su caso. Original o copia certificada.
- Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso. Copia.
- Traducción de los documentos presentados en idioma distinto al español, en su caso. Original.

Términos y condiciones

Información sobre el tratamiento de datos personales.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial es el responsable de los datos personales que proporcione con la presente solicitud y con motivo del trámite de la misma, son recabados por la Dirección Divisoral de Marcas con la finalidad de dar trámite a la solicitud, determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional e internacional aplicable, contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al trámite: notificar actos y resoluciones que así lo requieran y, en su caso, publicar la solicitud y el Título respectivo, en términos de la Ley de la Propiedad Industrial y demás disposiciones aplicables, para facilitar información al público en el ejercicio de derechos. La Dirección Divisoral de Marcas no realiza tratamiento de datos que requieran la autorización expresa, de tener lugar el mismo, se recibirá consentimiento expreso que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad Integral puede ser consultado en <http://www.gob.mx/impi> o en las instalaciones del Instituto. Actualizado al 17 de julio de 2018.

Presentación y notificaciones.

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta de expedientes en las distintas oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante los días que éste considere como hábiles, será de las 8-45 a las 16:00 horas.

La solicitud y sus anexos debe presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisoral de Marcas de este Instituto, con domicilio en Arenal # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 14020, Ciudad de México. También puede ser presentada en la ventanilla de sus Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

También podrá enviarse la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo, servicios de mensajería, paquetería u otros equivalentes; o bien, a través del Botón en Línea, en los términos previstos en el artículo 50, BIS del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y el Título Cuarto del Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán a los solicitantes mediante la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Información del trámite.

Trámites a los que corresponde la forma: Solicitud de renovación de un registro de marca o aviso comercial o publicación de nombre comercial. Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-01-005.

Fundamento jurídico-administrativo.

- Ley de la Propiedad Industrial.
- Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se establecen Lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.

Tiempo de respuesta.

Plazo de primera respuesta: 4 meses. No aplica la negativa ni la positiva ficta.

Quejas y denuncias.

- Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. 55-5624-0412 (Directo). 55-5624-0400 (Comandante), extensiones 11231 y 11237. Correo electrónico: quejas@impi.gob.mx
- Centro de Atención de Denuncias Ciudadanas. En la Ciudad de México y Área metropolitana: 55-2000-2000. Del interior de la República (sin costo): 800-1128-700. Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas: www.sided.funcionpublica.gob.mx

Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción. La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio legible manteniendo el mismo medio de llenado de inicio a fin, sin tachaduras ni enmendaduras. La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafamente en ambos ejemplares.

Folio. Para uso exclusivo del IMPI.

Fecha de solicitud del trámite. Para uso exclusivo del IMPI.

Datos de la renovación. Marque con una X la casilla que corresponda. En el apartado **Número de registro** anote el número de registro que desea renovar.

Datos de la declaración de uso real y efectivo. Clase. Anote en el recuadro el número de la clase (1 o 2 dígitos) que corresponda a los productos o servicios para los que declara usar el signo distintivo.

Además, anote los productos o servicios sobre los cuales declara el uso con la renovación del signo distintivo. En caso de que el espacio en la forma le resulte insuficiente, marque la opción **Continúa en anexo** y presente en una hoja separada el resto de la información en escrito libre.

Datos generales de/los titular(es) del registro o publicación. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es), titular(es) de la marca, marca colectiva, marca de certificación, aviso comercial o nombre comercial.

En el rubro **Personas físicas**, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede requerirse únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro **Continúa en anexo** y requiérela Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Personas morales**, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede requerirse únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque el recuadro **Continúa en anexo** y requiérela Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

Domicilio para oír y recibir notificaciones. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio para oír y recibir notificaciones. Los campos **Entre calles** y **Calle posterior** son opcionales. Recuerde que conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro del territorio nacional.

Correo electrónico. Anote en este recuadro una dirección de correo electrónico si desea que el Instituto envíe a éste, los avisos de las notificaciones efectuadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial, respecto del presente trámite.

Tome en cuenta que el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial, establece que las notificaciones se realizarán a través de la Gaceta y éstas surtirán efectos en la fecha que en la propia Gaceta lo indique o, en su defecto, al día hábil siguiente de aquélla en que se ponga en circulación.

Notificación por Gaceta de la Propiedad Industrial. La Gaceta puede consultarse en el Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA), disponible en la página electrónica de este Instituto: www.gob.mx/impi

Nombre y firma del titular o su mandatario. Anote el nombre completo de la persona que firma la solicitud. En caso de que se trate de una persona física, puede firmar el solicitante o su representante legal.

En caso de que se trate de una persona moral, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firme la solicitud.



Solicitud de Inscripción de Transmisión de Derechos

Homoclave del formato IMPI-00-003	Folio
---	--------------

*Fecha de publicación del formato en el DOF / /	Fecha de solicitud del trámite DD / MM / AAAA
---	---

Tipo de inscripción que solicita

La presente solicitud es presentada por el(los):
Margen opcional. F. sin otra opción.

Titular(es) cedente(s)
 Titular(es) cesionario(s)

Marque con una X, sólo en caso de que exista transmisión intermedia pendiente de inscripción.

Se solicita la inscripción de los cambios intermedios de titularidad, detallados en la forma oficial IMPI-00-003-A, anexa a la presente solicitud.

Número de expediente de la(s) solicitud(es) en trámite o del(de los) registro(s) o publicación(es) otorgado(s)

Número(s):
Indique el tipo de expediente: registro, publicación o solicitud en trámite, seguido del número que corresponda. Use "R" para registro de Marca, "TC" para registro de Aviso Comercial y "HC" para publicación de Nombre Comercial. En caso de una solicitud en trámite, use "SM" para solicitud de Marca, "SAC" para solicitud de Aviso Comercial y "SAC" para solicitud de Nombre Comercial.

Continúa en anexo

Datos generales del(de los) titular(es) cedente(s)

Personas físicas	Personas morales
<small>CURP (opcional):</small>	<small>RFC (opcional):</small>
<small>Nombre(s):</small>	<small>Denominación o razón social:</small>
<small>Primer apellido:</small>	
<small>Segundo apellido:</small>	
<small>Teléfono (lada, número, extensión):</small>	<small>Teléfono (lada, número, extensión):</small>
<input type="radio"/> Continúa en anexo	<input type="radio"/> Continúa en anexo

Datos generales del(de los) titular(es) cesionario(s)

Personas físicas	Personas morales
<small>CURP (opcional):</small>	<small>RFC (opcional):</small>
<small>Nombre(s):</small>	<small>Denominación o razón social:</small>
<small>Primer apellido:</small>	
<small>Segundo apellido:</small>	
<small>Nacionalidad:</small>	<small>Nacionalidad:</small>
<small>Teléfono (lada, número, extensión):</small>	<small>Teléfono (lada, número, extensión):</small>
<input type="radio"/> Continúa en anexo	<input type="radio"/> Continúa en anexo

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Datos generales del nuevo apoderado en el expediente, en su caso

Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Teléfono (lada, número, extensión):
Correo electrónico:

Domicilio para oír y recibir notificaciones del nuevo titular

Código postal:	
Calle:	
<small>(Por ejemplo Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Avila Camacho, Calzada Comisar, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
<small>(Por ejemplo Ampliación Juárez, Fraccionamiento Mágico, Fraccionamiento Scottdale, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad federativa:	Entre calles (opcional):
	Calle posterior (opcional):
Correo electrónico:	
<small>(Solo en caso de que desee recibir un aviso de las modificaciones efectuadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial)</small>	

Todos los requerimientos, resoluciones y demás actos relacionados con el presente trámite, hasta su conclusión, se notificarán a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial, de conformidad con el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Petición(es) adicional(es)

Marque con una X la casilla que corresponda

Solicito la expedición de copias certificadas del documento en el que consta la transmisión de los derechos anexo a la presente solicitud, a efecto de que sea integrado en cada uno de los expedientes indicados en ella.

Solicito la expedición de copias certificadas del documento con el que se acredita la personalidad del representante del(de los) solicitante(s) o titular(es) cedente(s) o titular(es) cesionario(s), a efecto de que sea integrado en cada uno de los expedientes indicados en la presente solicitud.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y que, en caso de actuar como mandatario, cuento con facultades suficientes para llevar a cabo el presente trámite.

Asimismo, me doy por enterado del tratamiento que se les dará a los datos personales contenidos en la presente solicitud.

Nombre y firma del solicitante o de su representante

*De conformidad con los artículos 5, fracción II del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las formas oficiales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Documentos anexos

Marque con una X la casilla que corresponda

- Comprobante de pago de la tarifa. Original.
- Documento que acredita la personalidad del mandatario, en su caso. Original o copia certificada.
- Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso. Copia.
- Documento en el que consta la transmisión de derechos, firmado autógrafamente. Original o copia certificada.
- Traducción de los documentos presentados en idioma distinto al español, en su caso. Original.
- Legalización o apostilla de los documentos anexos provenientes del extranjero, en su caso. Original.
- Hoja adicional para información complementaria al punto "Número de expediente de la(s) solicitud(es) en trámite o del/los registro(s) o publicación(es) otorgado(s)", en su caso. Original.
- Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", en caso de tratarse de 2 o más personas físicas o morales. Original.
- Hoja adicional complementaria al punto "Datos generales del o de los titular(es) cesionario(s)", en su caso. Original.
- Forma oficial IMPI-00-003-A, "Formato complementario "A" Cambios intermedios de titularidad", en su caso. Original.

Términos y condiciones

Información sobre el tratamiento de datos personales.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial es el responsable de los datos personales que prepare con la presente solicitud y con motivo del trámite de la misma, son recabados por la Dirección Divisinal de Marcas con la finalidad de dar trámite a la solicitud, determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional e internacional aplicable; contactar al solicitante, su representante y autorizadas en relación al trámite; notificar actos y resoluciones que así lo requieran y, en su caso, publicar la solicitud y el Título respectivo, en términos de la Ley de la Propiedad Industrial y demás disposiciones aplicables, para facilitar información al público en el ejercicio de derechos. La Dirección Divisinal de Marcas no realiza tratamiento de datos que requieran la autorización expresa, de tener lugar el mismo, se recibirá consentimiento expreso que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad integral puede ser consultado en <http://www.gob.mx/impi> o en las instalaciones del Instituto. Actualizado al 17 de julio de 2018.

Presentación y notificaciones.

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta de expedientes en las distintas oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante los días que éste considere como hábiles, será de las 8:45 a las 16:00 horas.

La solicitud y sus anexos debe presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisinal de Marcas de este Instituto, con domicilio en Anáhuac 550, Pabellón Santa María Tepepan, Xochimilco, 14020, Ciudad de México. También puede ser presentada en la ventanilla de sus Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

También podrá remitirse la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo; servicios de mensajería, paquetería u otras equivalentes; o bien, a través del Buzón en Línea, en los términos previstos en el artículo 56, BIS del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y el Título Cuarto del Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán a los solicitantes mediante la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Información del trámite.

Trámites a los que corresponde la forma: Inscripción de Transmisión de derechos de registro de Marca, Aviso Comercial o Nombre Comercial publicado o solicitud en trámite. Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-01-009.

Fundamento jurídico-administrativo.

Ley de la Propiedad Industrial.
Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversas trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
Acuerdo por el que se establecen Lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.

Tiempo de respuesta.

Plazo de primera respuesta: 2 meses. No aplica la negativa ni la positiva ficta.

Quejas y denuncias.

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
55-5624-6412 (Directo).
55-5624-9400 (Computador), extensiones 11231 y 11237.
Correo electrónico: quejasnei@impi.gob.mx
Centro de Atención de Denuncias Ciudadanas.
En la Ciudad de México y área metropolitana: 55-2600-2000.
Del interior de la República (sin costo): 800-1128-700.
Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas: www.sidedefuncionpublica.gob.mx



Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio, siempre y cuando éste sea legible y su formato uniforme, sin tachaduras ni enmendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafamente en ambos ejemplares.

Folio. Para uso exclusivo del IMPI.

Fecha de solicitud del trámite. Para uso exclusivo del IMPI.

Solicitante(s). Indique el carácter de la persona que solicita la inscripción, marcando la casilla que corresponda: Titular(es) cedente(s) o Titular(es) cesionario(s).

En caso de que hubiera cambios intermedios de titularidad pendientes de inscripción, marque la casilla correspondiente, requirite y anexe la forma oficial IMPI-00-003-A, "Tomato complementario "A" Cambios intermedios de titularidad", tantas veces sea necesario.

Número de expediente de la(s) solicitud(es) en trámite o del(los) registro(s) o publicación(es) otorgado(s). Indique el tipo de expediente: registro, publicación o solicitud en trámite, según del número que corresponda, en los que se solicita la inscripción.

En caso de que el espacio sea insuficiente, marque el recuadro **Continúa en anexo** y proporcione el resto de la información en una hoja separada.

Datos generales del(los) titular(es) cedente(s). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es) titular(es) de la marca, aviso comercial o nombre comercial que cede(n) sus derechos. Si se trata de solicitudes en trámite, anote los datos del(los) solicitante(s).

En el rubro **Personas físicas**, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede requerirse únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro **Continúa en anexo**, requirite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Personas morales**, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede requerirse únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque el recuadro **Continúa en anexo**, requirite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

Datos generales del(los) titular(es) cesionario(s). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es) que adquiere(n) la titularidad de la marca, aviso comercial o nombre comercial o de la(s) solicitud(es) en trámite.

En el rubro **Personas físicas**, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede requerirse únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro **Continúa en anexo**, requirite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Personas morales**, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede requerirse únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque el recuadro **Continúa en anexo**, requirite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

Datos generales del nuevo apoderado en el expediente, en su caso. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la persona física que será, en su caso, el apoderado del nuevo titular.

Domicilio para oír y recibir notificaciones del nuevo titular. Recuerde que conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro del territorio nacional. Los campos de **Entre calles** y **Calle posterior**, son opcionales.

Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme a las instrucciones para el domicilio contenidas en esta forma.

Correo electrónico. Anote en este recuadro una dirección de correo electrónico si desea que el Instituto envíe a éste, los avisos de las notificaciones efectuadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial, respecto del presente trámite.

Tome en cuenta que el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial, establece que las notificaciones se realizarán a través de la Gaceta y éstas surtirán efectos en la fecha que en la propia Gaceta lo indique, en su defecto, al día hábil siguiente de aquélla en que se ponga en circulación.

Notificación por Gaceta de la Propiedad Industrial. La Gaceta puede consultarse en el Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA), disponible en la página electrónica de este Instituto: www.gob.mx/impi

Peticiones adicionales. Marque la(s) casilla(s), que corresponda(n), en su caso.

Nombre y firma del solicitante o de su representante. Anote el nombre completo de la(s) persona(s) que firmó(n) la solicitud. En caso de que se trate de una persona física, puede firmar el solicitante o su representante legal.

En caso de que se trate de una persona moral, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firma la solicitud.

Si el poder debe ejercerse de forma conjunta por varios mandatarios, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.

Documentos anexos. Marque la(s) casilla(s) que corresponda(n), en su caso.

Recuerde que las tarifas se pagarán en función del número de solicitudes, registros o publicaciones indicadas en la presente forma, así como por el número de inscripciones de transmisión de titularidad intermedia (que se soliciten).

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Formato complementario "A". Cambios intermedios de titularidad

Homoclave del formato	Folio
IMPI-00-003-A	
*Fecha de publicación del formato en el DOF	Fecha de solicitud del trámite
/ /	DD / MM / AAAA

Cambios intermedios de titularidad

Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
<input type="radio"/> Continúa en anexo	<input type="radio"/> Continúa en anexo

Acto jurídico que dio origen al cambio de titularidad.
 Marcar con una X sólo una opción.

Transmisión de derechos
 Cambio de denominación o razón social
 Transformación de régimen jurídico

Documento con el que se acredita el cambio de titularidad.
 Describe el documento que anexa.

Cambios intermedios de titularidad

Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
<input type="radio"/> Continúa en anexo	<input type="radio"/> Continúa en anexo

Acto jurídico que dio origen al cambio de titularidad.
 Marcar con una X sólo una opción.

Transmisión de derechos
 Cambio de denominación o razón social
 Transformación de régimen jurídico

Documento con el que se acredita el cambio de titularidad.
 Describe el documento que anexa.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y que, en caso de actuar como mandatario, cuento con facultades suficientes para llevar a cabo el presente trámite.
 Asimismo, me doy por enterado del tratamiento que se les dará a los datos personales contenidos en la presente solicitud.

 Nombre y firma del titular o su mandatario

*De conformidad con los artículos 5, fracción II del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las formas oficiales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es complementaria a la RPI-00-003 Solicitud de inscripción de transmisión de derechos y solo puede presentarse como su anexo. Debe llenarse en caso de que existan cambios intermedios de titularidad que no hayan sido inscritos ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

La distribución de esta forma oficial es gratuita, se autoriza su libre reproducción y debe llenarse en idioma español, por cualquier medio, siempre y cuando éste sea legible y su formato uniforme, sin tachaduras ni enmendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran.

Cambios intermedios de titularidad. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o mora(les), titular(es) intermedio(s) del registro o publicación o, en su caso, de la solicitud en trámite que corresponda.

En el rubro **Personas físicas**, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede requisitarse únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro **Continúa en anexo**, requísite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Persona morales**, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede requisitarse únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque el recuadro **Continúa en anexo**, requísite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro de **Acto jurídico que dio origen al cambio de titularidad**, indique si el cambio de titularidad es por transmisión de derechos, cambio de denominación o razón social o por transformación de régimen jurídico, marcando con una X la casilla que corresponda.

En el rubro **Documento con el que se acredita el cambio de titularidad**, describa en este apartado el instrumento en el que consta la transmisión de derechos, el cambio de denominación o razón social o la transformación de régimen jurídico, según corresponda.

Nombre y firma del solicitante o de su representante. Anote el nombre completo de la persona que firma la solicitud. En caso de que se trate de una **persona física**, puede firmar el solicitante o su representante legal. En caso de que se trate de una **persona moral**, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firma la solicitud.

Si el poder deber ejercerse de forma conjunta por varios mandatarios, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.

Solicitud de Inscripción de Licencia de Uso o Franquicia

Homoclave del formato IMPI-00-004	Folio
---	--------------

*Fecha de publicación del formato en el DOF / /	Fecha de solicitud del trámite DD / MM / AAAA
---	---

Tipo de inscripción que solicita	
Marque con una X todo una opción	
<input type="radio"/> Licencia de uso	<input type="radio"/> Franquicia
La presente solicitud es presentada por el(los): Marque con una X todo una opción	
<input type="radio"/> Titular(es), licenciante(s) o franquiciante(s)	<input type="radio"/> Licenciatario(s) o franquiciatario(s)

Número de expediente de la(s) solicitud(es) en trámite o del(de los) registro(s) otorgado(s)
Número(s): Indique el tipo de expediente, registro, publicación o solicitud en trámite, según el número que corresponda. Use "M" para registro de Marca, "MC" para registro de Nombre Comercial y "NC" para publicación de Nombre comercial. En caso de una solicitud en trámite, use "SM" para solicitud de Marca, "SMC" para solicitud de Nombre Comercial y "SMC" para solicitud de Nombre Comercial.
<input type="radio"/> Continúa en anexo

Datos generales del(de los) titular(es), licenciante(s) o franquiciante(s)	
Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):
<input type="radio"/> Continúa en anexo	<input type="radio"/> Continúa en anexo

Datos generales del(de los) licenciatario(s) o franquiciatario(s)	
Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):
<input type="radio"/> Continúa en anexo	<input type="radio"/> Continúa en anexo



Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Domicilio del(de los) licenciario(s) o franquiciario(s)

Código postal:	
Calle:	
<small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Bosques de las Lomas, Lomas de Chapultepec, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
<small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Héroles, Fraccionamiento, Sector, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):
	<input type="radio"/> Continúa en anexo

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Código postal:	
Calle:	
<small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Bosques de las Lomas, Lomas de Chapultepec, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
<small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Héroles, Fraccionamiento, Sector, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad federativa:	Entre calles (opcional):
	Calle posterior (opcional):
Correo electrónico: <small>(Solo en caso de que desee recibir un aviso de las notificaciones efectuadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial)</small>	

Todos los requerimientos, resoluciones y demás actos relacionados con el presente trámite, hasta su conclusión, se notificarán a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial, de conformidad con el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Petición(es) adicional(es)

Marque con una X la opción que corresponda

- Solicito la expedición de copias certificadas del documento en el que consta la licencia de uso o franquicia anexo a la presente solicitud, a efecto de que sea integrado en cada uno de los expedientes indicados en ella.
- Solicito la expedición de copias certificadas del documento con el que se acredita la personalidad del representante del(de los) solicitante(s) o titular(es), licenciente(s) o franquiciante(s) o licenciario(s) o franquiciario(s), a efecto de que sea integrado en cada uno de los expedientes indicados en la presente solicitud.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y que, en caso de actuar como mandatario, cuento con facultades suficientes para llevar a cabo el presente trámite.
Asimismo, me doy por enterado del tratamiento que se les dará a los datos personales contenidos en la presente solicitud.

Nombre y firma del solicitante o de su representante

*De conformidad con los artículos 5, fracción II del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las formas oficiales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Documentos anexos

Marque con una X la casilla que corresponde

- Comprobante de pago de la tarifa. Original.
- Documento que acredita la personalidad del mandatario, en su caso. Original o copia certificada.
- Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso. Copia.
- Documento en el que consta la licencia de uso o franquicia, firmado autógrafamente. Original o copia certificada.
- Traducción de los documentos presentados en idioma distinto al español, en su caso. Original.
- Legalización o apostilla de los documentos anexos provenientes del extranjero, en su caso. Original.
- Hoja adicional para información complementaria al punto "Número de expediente de la(s) solicitud(es) en trámite o de(de los) registro(s) o publicación(es) otorgado(s)", en su caso. Original.
- Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", en caso de tratarse de 2 o más personas físicas o morales. Original.
- Hoja adicional complementaria al punto "Domicilio del o de los licenciatario(s) o franquiciatario(s)", en su caso. Original.

Términos y condiciones

Información sobre el tratamiento de datos personales.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial es el responsable de los datos personales que proporcione con la presente solicitud y con motivo del trámite de la misma, son recabados por la Dirección Divisoral de Marcas con la finalidad de dar trámite a la solicitud, determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional e internacional aplicable, contactar al solicitante, su representante y autorizados de relación al trámite; notificar actos y resoluciones que así lo requieran y, en su caso, publicar la solicitud y el Título respectivo, en términos de la Ley de la Propiedad Industrial y demás disposiciones aplicables, para facilitar información al público en el ejercicio de derechos. La Dirección Divisoral de Marcas no realiza tratamiento de datos que requieran la autorización expresa, de tener lugar el mismo, se recabará consentimiento expreso que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad integral puede ser consultado en <http://www.gob.mx/mpi> o en las instalaciones del Instituto. Actualizado al 17 de julio de 2018.

Presentación y notificaciones.

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta de expedientes en las distintas oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante los días que este considere como hábiles, será de las 8:45 a las 16:00 horas.

La solicitud y sus anexos debe presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisoral de Marcas de este Instituto, con domicilio en Arenal # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México. También puede ser presentada en la ventanilla de sus Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

También podrá remitirse la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo, servicios de mensajería, paquetería u otras equivalentes, o bien, a través del Buzón en Línea, en los términos previstos en el artículo 5o. BIS del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y el Título Cuarto del Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán a los solicitantes mediante la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Información del trámite.

Trámites a los que corresponde la forma: Inscripción de Licencia de Uso o Franquicia de Registro de Marca o Aviso Comercial o solicitud en trámite. Número de Registro Federal de Trámites y Servicios IMPI-01-010.

Fundamento jurídico-administrativo.

Ley de la Propiedad Industrial.
Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
Acuerdo por el que se establecen Lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.

Tiempo de respuesta.

Plazo de primera respuesta: 2 meses. No aplica la negativa ni la positiva ficta.

Quejas y denuncias.

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
55-5624-0412 (Directo).
55-5624-0400 (Conmutador), extensiones 11231 y 11237.
Correo electrónico: quejas@impi.gob.mx
Centro de Atención de Denuncias Ciudadanas.
En la Ciudad de México y área metropolitana: 55-2000-2000.
Del interior de la República (sin costo): 800-1128-700.
Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas: www.sidic.funcionpublica.gob.mx

Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio, siempre y cuando éste sea legible y su formato uniforme, sin tachaduras ni enmendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafamente en ambos ejemplares.

Folio. Para uso exclusivo del IMPI.

Fecha de solicitud del trámite. Para uso exclusivo del IMPI.

Tipo de inscripción que solicita. Marque sólo una de las opciones, ya sea Licencia de uso o Franquicia.

Asimismo, indique el carácter de la persona que solicita la inscripción, marcando la casilla que corresponda: Titular(es), licenciatario(s) o franquiciante(s) o (licenciatario(s) o franquiciatario(s)).

Número de expediente de la(s) solicitud(es) en trámite o del(de) los registro(s) o publicaciones otorgado(s). Indique el tipo de expediente: registro o solicitud en trámite, según el número que corresponda, en los que se solicita la inscripción.

En caso de que el espacio sea insuficiente, marque el recuadro **Continúa en anexo** y proporcione el resto de la información en una hoja separada.

Datos generales del(de) los titular(es), licenciatario(s) o franquiciante(s). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es), titular(es) de la marca o aviso comercial. Si se trata de solicitudes en trámite, anote los datos del (de) los solicitante(s).

En el rubro **Personas físicas**, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede requisitarse únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro **Continúa en anexo**, requirite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Personas morales**, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede requisitarse únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque el recuadro **Continúa en anexo**, requirite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

Datos generales del(de) los licenciatario(s) o franquiciatario(s). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es), a quien se otorga la licencia de uso o franquicia.

En el rubro **Personas físicas**, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede requisitarse únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro **Continúa en anexo**, requirite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Personas morales**, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede requisitarse únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque el recuadro **Continúa en anexo**, requirite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

Domicilio del(de) los licenciatario(s) o franquiciatario(s). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio. Los campos de **Entre calles** y **Calle posterior**, son opcionales.

En caso de que los titulares sean 2 o más personas, marque el recuadro **Continúa en anexo** y proporcione en una hoja separada, la misma información por cada uno de ellos.

Domicilio para oír y recibir notificaciones. Recuerde que conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro del territorio nacional.

Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme a las instrucciones para el domicilio contenidas en esta forma.

Correo electrónico. Anote en este recuadro una dirección de correo electrónico si desea que el Instituto envíe a ésta, los avisos de las notificaciones efectuadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial, respecto del presente trámite.

Tome en cuenta que el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial, establece que las notificaciones se realizarán a través de la Gaceta y éstas surtirán efectos en la fecha que en la propia Gaceta lo indique o, en su defecto, al día hábil siguiente de aquél en que se ponga en circulación.

Notificación por Gaceta de la Propiedad Industrial. La Gaceta puede consultarse en el Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA), disponible en la página electrónica de este Instituto: www.gob.mx/impi

Peticiones adicionales. Marque la(s) casilla(s) que corresponda(n), en su caso.

Nombre y firma del solicitante o de su representante. Anote el nombre completo de la(s) persona(s) que firma(n) la solicitud. En caso de que se trate de una persona física, puede firmar el solicitante o su representante legal.

En caso de que se trate de una persona moral, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firma la solicitud.

Si el poder debe ejercerse de forma conjunta por varios mandatarios, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.

Documentos anexos. Marque la(s) casilla(s) que correspondan, en su caso.

Recuerde que las tarifas se pagarán en función del número de solicitudes, registros o publicaciones indicadas en la presente forma.

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Solicitud de Toma de Nota de Cambio de Domicilio

Homoclave del formato IMPI-00-005	Folio
*Fecha de publicación del formato en el DOF / /	Fecha de solicitud del trámite DD / MM / AAAA

Tipo de toma de nota que solicita

Marque con una X de los que aplica

Cambio de domicilio del(de los) titular(es)
 Cambio de ubicación del establecimiento industrial, comercial o de servicios
 Cambio de domicilio para oír o recibir notificaciones

Número de expediente de la(s) solicitud(es) en trámite o del(de los) registro(s) o publicación(es) otorgado(s)

Número(s):
Indique el tipo de expediente registro publicación o solicitud en trámite, seguido del número que corresponda. Use "M" para registro de Marca, "AC" para registro de Aviso Comercial y "NC" para publicación de Nombre Comercial. En caso de una solicitud en trámite, use "SM" para solicitud de Marca, "SAC" para solicitud de Aviso Comercial y "SAC" para solicitud de Nombre Comercial.

Continúa en anexo

Datos generales del(de los) titular(es)

(Solo en caso de cambio de domicilio del(de los) titular(es) o ubicación del establecimiento)

Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):
<input type="radio"/> Continúa en anexo	<input type="radio"/> Continúa en anexo

Nuevo domicilio o ubicación

Código postal:	
Calle: <small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada Corredor, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia: <small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Secrida, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):
	<input type="radio"/> Continúa en anexo

Nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones

Código postal:	
Calle: <small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada Corredor, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia: <small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Secrida, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad federativa:	Entre calles (opcional):
	Calle posterior (opcional):

Correo electrónico:
Únicamente en caso de que haya recibidos avisos de notificaciones efectuadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Todos los requerimientos, resoluciones y demás actos relacionados con el presente trámite, hasta su conclusión, se notificarán a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial, de conformidad con el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial.



Ciudad de México
 Avda. 1ª 556, Puente Santa María Tlalpetlan, Xaltemlico, 06030, Ciudad de México.
 Teléfono: 55-53-34-07-09 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin costo
 para el usuario 800-570-59-80.
 Correo electrónico: buzoni@impi.gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y que, en caso de actuar como mandatario, cuento con facultades suficientes para llevar a cabo el presente trámite.
Asimismo, me doy por enterado del tratamiento que se les dará a los datos personales contenidos en la presente solicitud.

Nombre y firma del solicitante o de su representante

*De conformidad con los artículos 5, fracción II del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las formas oficiales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Documentos anexos

Marque con una X la casilla que corresponde

- Comprobante de pago de la tarifa. Original.
- Documento que acredita la personalidad del mandatario, en su caso. Original o copia certificada.
- Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso. Copia.
- Traducción de los documentos presentados en idioma distinto al español, en su caso. Original.
- Legalización o apostilla de los documentos anexos provenientes del extranjero, en su caso. Original.
- Hoja adicional para información complementaria al punto "Número de expediente de la(s) solicitud(es) en trámite o del(de) los registro(s) o publicación(es) otorgado(s)", en su caso. Original.
- Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", en caso de tratarse de 2 o más personas físicas o morales. Original.

Términos y condiciones

Información sobre el tratamiento de datos personales.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial es el responsable de los datos personales que proporcione con la presente solicitud y con motivo del trámite de la misma, son recabados por la Dirección Divisoral de Marcas con la finalidad de dar trámite a la solicitud; determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional e internacional aplicable; contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al trámite; notificar actos y resoluciones que así lo requieran y, en su caso, publicar la solicitud y el Título respectivo, en términos de la Ley de la Propiedad Industrial y demás disposiciones aplicables, para facilitar información al público en el ejercicio de derechos. La Dirección Divisoral de Marcas no realiza tratamiento de datos que requieren la autorización expresa, de tener lugar el mismo, se recabará consentimiento expreso que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad integral puede ser consultado en <http://www.gob.mx/mpi> o en las instalaciones del Instituto. Actualizado al 17 de julio de 2018.

Presentación y notificaciones.

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta de expedientes en las distintas oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante los días que éste considere como hábiles, será de las 8:45 a las 16:00 horas.

La solicitud y sus anexos debe presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisoral de Marcas de este Instituto, con domicilio en Arenal # 550, Pueblo Santa María Tepepas, Xochimilco, 14020, Ciudad de México. También puede ser presentado en la ventanilla de sus Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

También podrá remitirse la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo, servicios de mensajería, paquetería u otros equivalentes, o bien, a través del Buzón en Línea, en los términos previstas en el artículo 5o. BIS del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y el Título Cuarto del Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán a los solicitantes mediante la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Información del trámite.

Trámites a los que corresponde la forma: Solicitud de toma de nota de cambio de domicilio del solicitante o titular; de cambio de ubicación del establecimiento industrial, comercial o de servicios.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMP-01-012.

Fundamento jurídico-administrativo.

Ley de la Propiedad Industrial.

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se establecen Lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.

Tiempo de respuesta.

Plazo de primera respuesta: 2 meses. No aplica la negativa ni la positiva ficta.

Quejas y denuncias.

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

55-5624-0432 (Directo).

55-5624-0400 (Commutador), extensiones 11231 y 11237.

Correo electrónico: quejanet@impi.gob.mx

Centro de Atención de Denuncias Ciudadanas.

En la Ciudad de México y área metropolitana: 55-2000-2000.

Del interior de la República (sin costo): 800-1128-700.

Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas: www.sidec.fundacionpublica.gob.mx



MÉXICO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Contacto:

Arenal # 510, Pueblo Santa María Tepepas, Xochimilco, 14020, Ciudad de México.

Teléfono: 55 53 34 07 80 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin costo.

para el usuario 800 570 59 92.

Correo electrónico: bad@impi.gob.mx

Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio, siempre y cuando éste sea legible y su formato uniforme, sin tachaduras ni enmendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafamente en ambos ejemplares.

Folio. Para uso exclusivo del IMPI.

Fecha de solicitud del trámite. Para uso exclusivo del IMPI.

Tipo de tema de nota que solicita. Marque con una X solo una opción con base a lo que desea solicitar.

Número de expediente de la(s) solicitud(es) en trámite o del(de la/s) registro(s) o publicación(es) otorgado(s). Indique el tipo de expediente: registro, publicación o solicitud en trámite; seguida del número que corresponda, en los que se solicita la inscripción.

En caso de que el espacio sea insuficiente, marque la opción Continúa en anexo y proporcione el resto de la información en una hoja separada.

Datos generales del(de los) titular(es). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o mora(s) titular(es) de la marca, marca colectiva, marca de certificación, aviso comercial o nombre comercial. Si se trata de solicitudes en trámite, anote los datos del(de los) solicitante(s).

Únicamente deberá proporcionar los datos generales del o de los titular(es) para el caso de cambios de domicilio del(de los) titular(es) o del cambio de domicilio de ubicación del establecimiento.

En el rubro Personas físicas, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede requerirse únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque la opción Continúa en anexo, requirite y anexe la forma oficial/Hoja adicional/complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro Personas morales, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede requerirse únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque la opción Continúa en anexo, requirite y anexe la forma oficial/Hoja adicional/complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

Nuevo domicilio o ubicación. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del nuevo domicilio. Los campos Entre calles y Calle posterior son opcionales.

Nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones. Recuerde que conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro del territorio nacional. Los campos de Entre calles y Calle posterior, son opcionales.

Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme a las instrucciones para el nuevo domicilio contenidas en esta forma.

Correo electrónico. Anote en este recuadro una dirección de correo electrónico si desea que el Instituto envíe a éste, los avisos de las notificaciones efectuadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial, respecto del presente trámite.

Tome en cuenta que el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial, establece que las notificaciones se realizarán a través de la Gaceta y éstas surtirán efectos en la fecha que en la propia Gaceta lo indique o, en su defecto, al día hábil siguiente de aquél en que se ponga en circulación.

Notificación por Gaceta de la Propiedad Industrial. La Gaceta puede consultarse en el Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA), disponible en la página electrónica de este Instituto www.gob.mx/impi

Nombre y firma del solicitante o de su representante. Anote el nombre completo de la(s) persona(s) que firmará la solicitud. En caso de que se trate de una persona física, puede firmar el solicitante o su representante legal.

En caso de que se trate de una persona moral, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firma la solicitud.

Si el poder debe ejercerse de forma conjunta por varios mandatarios, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.

Documentos anexos. Marque la(s) casilla(s) que corresponda(n), en su caso.

Recuerde que las tarifas se pagarán en función del número de solicitudes, registros o publicaciones indicadas en la presente forma, así como por el número de inscripciones de transmisión de titularidad intermedia que se soliciten.

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Solicitud de Inscripción de Transformación de Régimen Jurídico o Cambio de Nombre, Denominación o Razón Social

Homoclave del formato IMPI-00-006	Folio
---	--------------

*Fecha de publicación del formato en el DOF / /	Fecha de solicitud del trámite DD / MM / AAAA
---	---

Tipo de inscripción que solicita

Marque con una X sólo una opción

Transformación de régimen jurídico
 Cambio de nombre, denominación o razón social

Número(s) de solicitud(es) en trámite, registros o publicaciones

Número(s):
Indique el tipo de expediente, registro, publicación o solicitud en trámite, según el número que corresponda. Use "M" para registro de Marca, "NC" para registro de Aviso Comercial y "HC" para publicación de Nombre Comercial. En caso de una solicitud en trámite, use "SM" para solicitud de Marca, "SAC" para solicitud de Aviso Comercial y "SNC" para solicitud de Nombre Comercial.

Continúa en anexo

Datos generales del(de los) titular(es)

Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):
<input type="radio"/> Continúa en anexo	<input type="radio"/> Continúa en anexo

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Código postal:

Calle:

(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ánima Canchito, Circuito Correo, etc.)

Número exterior: Número interior:

Colonia:

(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sector, etc.)

Municipio o demarcación territorial: Localidad:

Entidad federativa: Entre calles (opcional):

Calle posterior (opcional):

Correo electrónico:
(Colocar enlace de que debe recibir en aviso de las notificaciones efectuadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial)

Todos los requerimientos, resoluciones y demás actos relacionados con el presente trámite, hasta su conclusión, se notificarán a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial, de conformidad con el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y que, en caso de actuar como mandatario, cuento con facultades suficientes para llevar a cabo el presente trámite.
 Asimismo, me doy por enterado del tratamiento que se les dará a los datos personales contenidos en la presente solicitud.

Nombre y firma del solicitante o de su representante

*De conformidad con los artículos 5, fracción II del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las formas oficiales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Documentos anexos

Marque con una X la casilla que corresponda

- Comprobante de pago de la tarifa. Original.
- Documento que acredita la personalidad del mandatario, en su caso. Original o copia certificada.
- Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso. Copia.
- Documento en el que consta la Transformación del Régimen Jurídico o el Cambio de Nombre, Denominación o Razón Social. Original o copia certificada.
- Traducción de los documentos presentados en idioma distinto al español, en su caso. Original.
- Legalización o apostilla de los documentos anexos provenientes del extranjero, en su caso. Original.
- Hoja adicional para información complementaria al punto "Número de expediente de la(s) solicitud(es) en trámite o del(de los) registro(s) o publicación(es) otorgado(s)", en su caso. Original.
- Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", en caso de tratarse de 2 o más personas físicas o morales. Original.

Términos y condiciones

Información sobre el tratamiento de datos personales.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial es el responsable de los datos personales que proporcione con la presente solicitud y con motivo del trámite de la misma, son recabados por la Dirección Divisoral de Marcas con la finalidad de dar trámite a la solicitud, determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional e internacional aplicable, contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al trámite, notificar actos y resoluciones que así lo requieran y, en su caso, publicar la solicitud y el Título respectivo, en términos de la Ley de la Propiedad Industrial y demás disposiciones aplicables, para facilitar información al público en el ejercicio de derechos. La Dirección Divisoral de Marcas no realiza tratamientos de datos que requieran la autorización expresa, de tener lugar el mismo, se recabará el consentimiento expreso que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad integral puede ser consultado en <http://www.gob.mx/impi> o en las instalaciones del Instituto. Actualizado al 17 de julio de 2018.

Presentación y notificaciones.

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta de expedientes en las distintas oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante los días que éste considere como hábiles, será de las 8:45 a las 16:00 horas.

La solicitud y sus anexos debe presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisoral de Marcas de este Instituto, con domicilio en Arenal # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 14020, Ciudad de México. También puede ser presentada en la ventanilla de sus Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

También podrá remítirse la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo, servicios de mensajería, paquetería u otros equivalentes, o bien, a través del Buzón en Línea, en los términos previstos en el artículo 5o. 85 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y el Título Cuarto del Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán a los solicitantes mediante la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Información del trámite.

Trámites a los que corresponde la forma Inscripción de Transformación de Régimen Jurídico o Cambio de Nombre, Denominación o Razón Social del titular de Marcas, Avisos Comerciales y/o Nombres Comerciales.
Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMP-01-013.

Fundamento jurídico-administrativo.

- Ley de la Propiedad Industrial.
- Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se establecen Lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.

Tiempo de respuesta.

Plazo de primera respuesta: 2 meses. No aplica la negativa ni la positiva ficta.

Quejas y denuncias.

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial:
55-5624-0412 (Directa).
55-5624-0400 (Comedor), extensiones 11231 y 11237.
Correo electrónico: quejas@impi.gob.mx

Centro de Atención de Denuncias Ciudadanas.
En la Ciudad de México y área metropolitana: 55-2000-2000.
Del interior de la República (sin costo): 800-1128-700.
Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas: www.sidec.funcionpublica.gob.mx



Contacto:
Arenal # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 14020, Ciudad de México.
Teléfono: 55-51-34-67-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 800-570-51-90.
Correo electrónico: buzon@impi.gob.mx

Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio, siempre y cuando éste sea legible y su formato uniforme, sin tachaduras ni enmendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficial, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafoamente en ambos ejemplares.

Folio. Para uso exclusivo del IMPI.

Fecha de solicitud del trámite. Para uso exclusivo del IMPI.

Tipo de inscripción que solicita. Marque con una X la opción que desee solicitar.

Número(s) de solicitud(es) en trámite, registros o publicaciones. Indique el tipo de expediente, registro, publicación o solicitud en trámite, seguido del número que corresponda, en los que se solicita la inscripción.

En caso de que el espacio sea insuficiente, marque la opción **Continúa en anexo** y proporcione el resto de la información en una hoja separada.

Datos generales del/los titular(es). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es) titular(es) de la marca, marca colectiva, marca de certificación, aviso comercial o nombre comercial. Si se trata de solicitudes en trámite, anote los datos del/los solicitante(s).

En el rubro **Personas físicas**, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede registrarla únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque la opción **Continúa en anexo**, requirite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Personas morales**, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede registrarlo únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque la opción **Continúa en anexo**, requirite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

Domicilio para oír y recibir notificaciones. Recuerde que conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro del territorio nacional. Los campos de **Entre calles** y **Calle posterior**, son opcionales.

Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme a las instrucciones para el domicilio contenidas en esta forma.

Correo electrónico. Anote en este recuadro una dirección de correo electrónico si desea que el Instituto envíe a éste, los avisos de las notificaciones efectuadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial, respecto del presente trámite.

Tome en cuenta que el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial, establece que las notificaciones se realizarán a través de la Gaceta y éstas surtirán efectos en la fecha que en la propia Gaceta lo indique o, en su defecto, al día hábil siguiente de aquélla en que se ponga en circulación.

Notificación por Gaceta de la Propiedad Industrial. La Gaceta puede consultarse en el Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA), disponible en la página electrónica de este Instituto: www.gob.mx/imp

Nombre y firma del solicitante o de su representante. Anote el nombre completo de la(s) persona(s) que firma(n) la solicitud. En caso de que se trate de una **persona física**, puede firmar el solicitante o su representante legal.

En caso de que se trate de una **persona moral**, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firma la solicitud.

Si el poder debe ejercerse de forma conjunta por varios mandatarios, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.

Documentos anexos. Marque la(s) casilla(s) que corresponda(n), en su caso.

Recuerde que las tarifas se pagarán en función del número de solicitudes, registros o publicaciones indicadas en la presente forma.

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Solicitud de Autorización de Uso de Denominación de Origen o Indicación Geográfica Nacional

Homoclave del formato IMPI-00-007	Folio
---	--------------

*Fecha de publicación del formato en el DOF / /	Fecha de solicitud del trámite DD / MM / AAAA
---	---

Autorización para el uso de una denominación de origen o indicación geográfica nacional

Por la presente, se solicita la autorización para el uso de la denominación de origen o indicación geográfica nacional que se indica a continuación:

Datos generales del(de los) solicitante(s)

Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):
<input type="radio"/> Continúa en anexo	<input type="radio"/> Continúa en anexo

Domicilio del(de los) solicitante(s)

Código postal:	
Calle:	
<small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ánita Camacho, Calzada, Comedra, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
<small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial El Álamo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Código postal:	
Calle:	
<small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ánita Camacho, Calzada, Comedra, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
<small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial El Álamo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad federativa:	Entre calles (opcional):
	Calle posterior (opcional):
Correo electrónico: <small>Único en caso de que desee recibir un aviso de las notificaciones efectuadas en la Oficina de la Propiedad Industrial</small>	

Todos los requerimientos, resoluciones y demás actos relacionados con el presente trámite, hasta su conclusión, se notificarán a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial, de conformidad con el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial.



Contacto:
 Avenida 4 550, Puesto Santa María Tepepan, Xochimilco, 16028, Ciudad de México.
 Teléfono: 55-53-34-07-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 800-570-53-90.
 Correo electrónico: bazom@impi.gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en esta solicitud son ciertos. Asimismo, me doy por enterado del tratamiento que se les dará a los datos personales contenidos en la presente solicitud.

Nombre y firma del solicitante o de su representante

*De conformidad con los artículos 5, fracción II del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las formas oficiales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Documentos anexos

Marque con una X la casilla que corresponda

- Comprobante de pago. Original.
- Documento que acredita la personalidad del mandatario, en su caso. Original o copia certificada.
- Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso. Copia.
- Constancia de que el solicitante cumple con la Norma Oficial Mexicana correspondiente. Original o copia certificada.
- Constancia expedida por órgano competente que acredite que el establecimiento donde se realiza la actividad del solicitante, se encuentra dentro del territorio señalado en la declaración correspondiente. Original o copia certificada.
- Traducción de los documentos presentados en idioma distinto al español, en su caso. Original.
- Legalización o apostilla de los documentos anexos provenientes del extranjero, en su caso. Original.
- Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", en caso de tratarse de 2 o más personas físicas o morales. Original.

Términos y condiciones

Información sobre el tratamiento de datos personales.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial es el responsable de los datos personales que proporcione con la presente solicitud y con motivo del trámite de la misma, son recabados por la Dirección Divisiva de Marcas con la finalidad de dar trámite a la solicitud, determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional e internacional aplicable, contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al trámite, modificar actos y resoluciones que así lo requieran y, en su caso, publicar la solicitud y el Título respectivo, en términos de la Ley de la Propiedad Industrial y demás disposiciones aplicables, para facilitar información al público en el ejercicio de derechos. La Dirección Divisiva de Marcas no realiza tratamiento de datos que requieran la autorización expresa, de tener lugar el mismo, se recabará consentimiento expreso que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad integral puede ser consultado en <http://www.gob.mx/impi> o en las instalaciones del Instituto. Actualizado al 17 de julio de 2018.

Presentación y notificaciones.

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta de expedientes en las distintas oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante los días que éste considere como hábiles, será de las 8:45 a las 14:00 horas.

La solicitud y sus anexos debe presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisiva de Marcas de este Instituto, con domicilio en Arsenal # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México. También puede ser presentada en la ventanilla de sus Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

También podrá remitirse la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo, servicios de mensajería, paquetería u otros equivalentes, o bien, a través del Buzón en Línea, en los términos previstos en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y el Título Cuarto del Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Los documentos anexos redactados en idioma distinto al español deberán acompañarse de la traducción correspondiente. Los documentos anexos provenientes del extranjero, cuando proceda, deberán acompañarse de la legalización o, en su caso, apostilla correspondiente.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán a los solicitantes mediante la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Información del trámite.

Trámites a los que corresponde la forma: Autorización para el uso de una Denominación de Origen o una Indicación Geográfica Nacional. Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-01-007.

Fundamento jurídico-administrativo.

Ley de la Propiedad Industrial.
Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
Acuerdo por el que se establecen Lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.

Tiempo de respuesta.

Plazo de primera respuesta: 4 meses. No aplica la negativa ni la positiva ficta.

Quejas y denuncias.

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
55-5624-0412 (Directo).
55-5624-0400 (Consultador), extensiones 11231 y 11237.
Correo electrónico: quejas@impi.gob.mx

Centro de Atención de Denuncias Ciudadanas.
En la Ciudad de México y área metropolitana: 55-2000-2000.
Del Interior de la República (sin costo): 800-1128-700.
Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas: www.sidcc.fun.cio.gob.mx

Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio legible manteniendo el mismo medio de llenado de inicio a fin, sin tachaduras ni enmendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafamente en ambos ejemplares.

Folio. Para uso exclusivo del IMPI.

Fecha de solicitud del trámite. Para uso exclusivo del IMPI.

Autorización para el uso de una denominación de origen o indicación geográfica nacional. Señale la denominación de origen o indicación geográfica nacional de la cual solicita la autorización para su uso.

Datos generales del(los) solicitante(s). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es) que será(n), en su caso, usuarios autorizados para el uso de una denominación de origen o indicación geográfica nacional.

En el rubro **Personas físicas**, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede requisitarse únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque la opción **Continúa en anexo** y requirite la Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Personas morales**, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede requisitarse únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque la opción **Continúa en anexo** y requirite la Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

Domicilio del(los) solicitante(s). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio del solicitante. Los campos **Entre calles** y **Calle posterior** son opcionales.

Domicilio para oír y recibir notificaciones. Recuerde que conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro del territorio nacional.

Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme a las instrucciones para el domicilio contenidas en esta forma.

Correo electrónico. Anote en este recuadro una dirección de correo electrónica si desea que el Instituto envíe a éste, los avisos de las notificaciones efectuadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial, respecto del presente trámite.

Tome en cuenta que el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial, establece que las notificaciones se realizarán a través de la Gaceta y éstas surtirán efectos en la fecha que en la propia Gaceta lo indique o, en su defecto, al día hábil siguiente de aquél en que se ponga en circulación.

Notificación por Gaceta de la Propiedad Industrial. La Gaceta puede consultarse en el Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA), disponible en la página electrónica de este Instituto: www.gob.mx/impi

Nombre y firma del solicitante o su mandatario. Anote el nombre completo de la persona que firma la solicitud. En caso de que se trate de una **persona física**, puede firmar el solicitante o su representante legal.

En caso de que se trate de una **persona moral**, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firme la solicitud.

Si el poder debe ejercerse de forma conjunta por varios mandatarios, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Solicitud de Inscripción del Convenio por el que se permite el Uso de una Denominación de Origen o Indicación Geográfica Nacional

Homoclave del formato IMPI-00-008	Folio
--------------------------------------	-------

*Fecha de publicación del formato en el DOF / /	Fecha de solicitud del trámite DD / MM / AAAA
--	--

Inscripción del convenio por el que se permite el uso de una denominación de origen o indicación geográfica nacional

Por la presente, se solicita la inscripción del convenio por el que se permite el uso de la denominación de origen o indicación geográfica nacional que se indica a continuación:

Número de usuario autorizado: _____

Usuario autorizado (Nombre, Denominación o Razón Social): _____

Datos generales del(de los) distribuidor(es) o vendedor(es) del producto con denominación de origen o indicación geográfica nacional

Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	Nacionalidad:
Segundo apellido:	Teléfono (lada, número, extensión):
Nacionalidad:	
Teléfono (lada, número, extensión):	
<input type="radio"/> Continúa en anexo	<input type="radio"/> Continúa en anexo

Domicilio del(de los) distribuidor(es) o vendedor(es) del producto con denominación de origen o indicación geográfica nacional

Código postal:	
Calle:	
<small>(Por ejemplo Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Aída Carracho, Calzada, Comisar, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
<small>(Por ejemplo Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Código postal:	
Calle:	
<small>(Por ejemplo Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Aída Carracho, Calzada, Comisar, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
<small>(Por ejemplo Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad federativa:	Entre calles (opcional):
	Calle posterior (opcional):
Correo electrónico:	
<small>Solo en caso de que desee recibir un aviso de las notificaciones efectuadas en la Caseta de la Propiedad Industrial</small>	



Contacto:
 Arzobal # 150, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 16010, Ciudad de México
 Teléfono: 55 34 34 07-08 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República en costo para el usuario 800-575-59-90.
 Correo electrónico: busan@impi.gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Todos los requerimientos, resoluciones y demás actos relacionados con el presente trámite, hasta su conclusión, se notificarán a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial, de conformidad con el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en esta solicitud son ciertos. Asimismo, me doy por enterado del tratamiento que se les dará a los datos personales contenidos en la presente solicitud.

Nombre y firma del solicitante o de su representante

*De conformidad con los artículos 5, fracción II del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las formas oficiales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Documentos anexos

Marque con una X la casilla que corresponda.

- Comprobante de pago. Original.
- Documento que acredita la personalidad del mandatario, en su caso. Original o copia certificada.
- Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso. Copia.
- Convenio en el que consta el permiso de uso de la denominación de origen o indicación geográfica nacional. Original o copia certificada.
- Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", en caso de tratarse de 2 o más personas físicas o morales. Original.
- Traducción de los documentos presentados en idioma distinto al español, en su caso. Original.
- Legalización o apostilla de los documentos anexos provenientes del extranjero, en su caso. Original.

Términos y condiciones

Información sobre el tratamiento de datos personales.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial es el responsable de los datos personales que proporcione con la presente solicitud y con motivo del trámite de la misma, son recabados por la Dirección Divisoral de Marcas con la finalidad de dar trámite a la solicitud, determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional e internacional aplicable; contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al trámite; notificar actos y resoluciones que adó la regular y, en su caso, publicar la solicitud y el Título respectivo, en términos de la Ley de la Propiedad Industrial y demás disposiciones aplicables, para facilitar información al público en el ejercicio de derechos. La Dirección Divisoral de Marcas no realiza tratamiento de datos que requieran la autorización expresa, de tener lugar el mismo, se recabará consentimiento expreso que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad integral puede ser consultado en <http://www.gob.mx/impi> o en las instalaciones del Instituto. Actualizado al 17 de junio de 2018.

Presentación y notificaciones.

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta de expedientes en las distintas oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante los días que éste considere como hábiles, será de las 8:45 a las 16:00 horas.

La solicitud y sus anexos debe presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisoral de Marcas de este Instituto, con domicilio en Arcañal 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 16620, Ciudad de México. También puede ser presentada en la ventanilla de sus Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

También podrá remitirse la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo, servicios de mensajería, paquetería u otros equivalentes; o bien, a través del buzón en línea, en los términos previstos en el artículo 5o. 385 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y el Título Cuarto del Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Los documentos anexos redactados en idioma distinto al español deberán acompañarse de la traducción correspondiente. Los documentos anexos provenientes del extranjero, cuando proceda, deberán acompañarse de la legalización o, en su caso, apostilla correspondiente.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán a los solicitantes mediante la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Información del trámite.

Trámites a los que corresponde la forma: Inscripción del convenio por el que se permite el uso de una Denominación de Origen o de una Indicación Geográfica Nacional. Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMR-01-014.

Fundamento jurídico-administrativo.

- Ley de la Propiedad Industrial.
- Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se establecen Lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.

Tiempo de respuesta.

Plazo de primera respuesta: 3 meses. No aplica la negativa ni la positiva ficta.

Quejas y denuncias.

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
55-5624-0432 (Directo).
55-5624-0400 (Conmutador), extensiones 11231 y 11237.
Correo electrónico: quejaret@impi.gob.mx

Centro de Atención de Denuncias Ciudadanas.
En la Ciudad de México y área metropolitana: 55-2000-2000.
Del interior de la República (sin costo): 800-1128-700.
Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas: www.sided.fundacionpublica.gob.mx

Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio legible manteniendo el mismo modo de llenado de inicio a fin, sin tachaduras ni enmendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafamente en ambos ejemplares.

Folio. Para uso exclusivo del IMPI.

Fecha de solicitud del trámite. Para uso exclusivo del IMPI.

Inscripción del convenio por el que se permite el uso de la denominación de origen o indicación geográfica nacional. Señale el nombre de la denominación de origen o indicación geográfica nacional en la que solicita la inscripción del convenio que permite su uso, así como el número concedido por este Instituto al usuario autorizado y el Nombre, Denominación e Razón Social del mismo.

Datos generales del(los) distribuidor(es) o vendedor(es) del producto con denominación de origen o indicación geográfica nacional. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de las persona(s) física(s) o moral(es) que serán, en su caso, distribuidor(es) o vendedor(es) del producto con denominación de origen e indicación geográfica nacional.

En el rubro **Personas físicas**, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede requerirse únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque la opción **Continúa en anexo** y requirite la Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Personas morales**, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede requerirse únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque la opción **Continúa en anexo** y requirite la Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

Domicilio del(los) distribuidor(es) o vendedor(es) del producto con denominación de origen o indicación geográfica nacional. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio del(los) distribuidor(es) o vendedor(es) del producto con denominación de origen o indicación geográfica nacional. Los campos **Entre calles** y **Calle posterior** son opcionales.

Domicilio para oír y recibir notificaciones. Recuerde que conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro del territorio nacional.

Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme a las instrucciones para el domicilio contenidas en esta forma.

Correo electrónico. Anote en este recuadro una dirección de correo electrónico si desea que el Instituto envíe a éste, los avisos de las notificaciones efectuadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial, respecto del presente trámite.

Tome en cuenta que el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial, establece que las notificaciones se realizarán a través de la Gaceta y éstas surtirán efectos en la fecha que en la propia Gaceta lo indique o, en su defecto, al día hábil siguiente de aquí en que se ponga en circulación.

Notificación por Gaceta de la Propiedad Industrial. La Gaceta puede consultarse en el Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA), disponible en la página electrónica de este Instituto: www.gob.mx/mpi

Nombre y firma del solicitante o su mandatario. Anote el nombre completo de la persona que firma la solicitud. En caso de que se trate de una **persona física**, puede firmar el solicitante o su representante legal.

En caso de que se trate de una **persona moral**, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firme la solicitud.

Si el poder debe ejercerse de forma conjunta por varios mandatarios, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.



Solicitud de Patente de Invención o de Registro de Modelo de Utilidad
o de Registro de Diseño Industrial

Homoclave del formato
IMPI-00-009
Fecha de publicación del formato en el DOF
/ / 2019

Folio y Fecha de Recepción
Para uso exclusivo del IMPI

Datos generales de la solicitud
<p><small>Marcar con una X sólo una opción</small></p> <p><input type="radio"/> Solicitud de Patente de Invención <input type="radio"/> PCT</p> <p><input type="radio"/> Solicitud de Registro de Modelo de Utilidad <input type="radio"/> PCT</p> <p><input type="radio"/> Solicitud de Registro de Diseño Industrial, especifique:</p> <p><input type="radio"/> Modelo Industrial <input type="radio"/> Dibujo Industrial</p>

Datos generales del o de los solicitante(s)

Personas físicas
CURP (opcional):
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):
Correo electrónico:
<input type="radio"/> El solicitante es el inventor <input type="radio"/> Continúa en anexo

Personas morales
RFC (opcional):
Denominación o razón social:
Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):
Correo electrónico:
<input type="radio"/> Continúa en anexo

Domicilio del o de los solicitante(s)

Código postal:	
Calle:	
<small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Distrito Federal, Ciudad de México, México, CDMX)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
<small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Benito Juárez, Miguel Alemán, Tlalcoyahuacan, Tlalcoyahuacan, Tlalcoyahuacan)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad Federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):

Datos generales del o de los inventor(es) o diseñador(es)

CURP (opcional):
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):
Correo electrónico:
<input type="radio"/> Continúa en anexo



Contacto:
 Atenas # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, C.P. 16020, Ciudad de México
 Teléfono: 55-55-14-07-00 en la Ciudad de México y Área Metropolitana, del Interior de la República un
 costo para el usuario 800-575-59-40, extensiones 30698, 30010 y 30026.
 Correo electrónico: ip@impi.gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Domicilio del o de los inventor(es) o diseñador(es)

Código postal:	
Calle: <small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Avda. Camacho, Calzada, Corredor, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia: <small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad Federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):

Datos generales del o de los apoderado(s)

CURP (opcional):	Registro General de Poderes (opcional):
Nombre(s):	RFC (opcional):
Primer apellido:	Teléfono (lada, número, extensión):
Segundo apellido:	
Correo electrónico:	<input type="radio"/> Continúa en anexo

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Código postal:	
Calle: <small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Avda. Camacho, Calzada, Corredor, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia: <small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad Federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):

Datos generales de los autorizados para oír y recibir notificaciones

Nombre(s):	Primer apellido:	Segundo apellido:	CURP (opcional):
			<input type="radio"/> Continúa en anexo

Datos de la solicitud

Denominación o título de la Invención, Modelo de Utilidad o Diseño Industrial:			
Fecha de divulgación previa	(DD / MM / AAAA):	/	/

Divisional de la solicitud

No. Expediente en trámite:	Figura jurídica:
Fecha de presentación (DD / MM / AAAA):	/ /

PCT

No. de solicitud internacional:
Fecha de presentación internacional (DD / MM / AAAA):
/ /

Prioridad o prioridades reclamada(s)

País (oficina) de origen:	Fecha de presentación (DD/MM/AAA):	Número de serie:
	/ /	
<input type="radio"/> Continúa en anexo		

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos asentados en esta solicitud son ciertos.

Nombre y firma del solicitante o su apoderado.



Documentos anexos (validación)

- Comprobante de pago. Original.
- Documento que acredita la personalidad del mandatario, en su caso. Original o copia certificada.
- Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso. Copia.
- Documento que acredita el carácter del causahabiente o la cesión de derechos. Original o copia certificada.
- Documento(s) comprobatorio(s) de divulgación previa, en su caso. Original o copia certificada.
- Documento(s) de prioridades, en su caso. Copia certificada.
- Escrito solicitando el descuento del 50%, cuando corresponda. Original.
- Traducción de los documentos presentados en idioma distinto al español, en su caso. Original.
- Legalización o apostilla de los documentos anexos provenientes del extranjero, en su caso. Original.
- Descripción y reivindicación(es). Dos ejemplares.
- Resumen de la descripción de la invención. Dos ejemplares.
- Dibujo(s), en su caso. Dos ejemplares.
- Constancia de depósito de material biológico. Original o copia certificada.
- Listado de secuencias. Medio de almacenamiento de datos y un ejemplar impreso o dos ejemplares impresos.
- Hoja adicional complementaria "Datos generales del o de los solicitantes" / "Datos generales del o de los inventores o diseñadores o creadores", en su caso. Original
- Hoja adicional complementaria "Datos generales del o de los apoderados" / "Autorizados para oír y recibir notificaciones", en su caso. Original.
- Hoja adicional complementaria al punto "Prioridad o prioridades reclamadas", en su caso. Original.
- Hoja adicional complementaria al punto "Prioridad o prioridades reclamadas", en su caso. Original.

Número total de hojas recibidas _____

Términos y condiciones

Información sobre el tratamiento de datos personales.

Los datos personales que proporcione al presentar la solicitud y con motivo del trámite de la misma, son recabados por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) a través de la Dirección Divisiva de Patentes (DDP) con la finalidad de dar trámite a la solicitud, determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional e internacional aplicable; contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al trámite; notificar actos y resoluciones que así lo requieran, y en su caso, publicar la solicitud y el Título respectivo, en términos de la Ley de la Propiedad Industrial (LPI) y demás disposiciones aplicables, para facilitar información al público y el ejercicio de derechos. La DDP no realiza tratamiento de datos que requieran la autorización expresa, de tener lugar el mismo, se recabará consentimiento expreso, que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad integral puede ser consultado en <https://www.gob.mx/impi> o en las instalaciones del IMPI. (Fecha de actualización: 10/05/2018).

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso y corrección ante la Dirección Divisiva de Patentes, con domicilio en Arsenal #550, Pueblo Santa María Tepepan, Kochimilco, C.P. 16620, Ciudad de México. Teléfono 55-53-34-07-00 en la Ciudad de México y Área Metropolitana, del Interior de la República sin costo para el usuario 800-570-59-90, extensiones 10098, 10030 y 10026. Correo electrónico: ip@impi.gob.mx

Presentación y notificaciones.

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta de expedientes en las distintas oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante los días que éste considere como hábiles, será de las 8:45 a las 16:00 horas.

La solicitud y sus anexos deben presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisiva de Patentes de este Instituto, con domicilio en Arsenal #550, Pta. Baja, Pueblo Santa María Tepepan, Kochimilco, C.P. 16620, Ciudad de México. También puede ser presentada en las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

También podrá remitir la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo, servicios de mensajería, paquetería u otros equivalentes o bien, a través del Buzón en Línea, en los términos previstos en el artículo 5º BIS del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y el Título Cuarto del Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán, una vez publicada la solicitud a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial, previa a esta publicación las notificaciones se realizarán por correo certificado con acuse de recibo al domicilio que hubiesen señalado los solicitantes para tal efecto.

Información del trámite.

Trámite al que corresponde la forma: Solicitud de patente nacional; Solicitud de registro de modelo de utilidad nacional; Solicitud de registro de diseño industrial. Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-03-001 (A o B), IMPI-03-002 (A o B), IMPI-03-003 (A o B).

Fundamento jurídico-administrativo.

- Ley de la Propiedad Industrial.
- Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se da a conocer la lista de instituciones reconocidas por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para el depósito de material biológico.
- Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se establecen lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.

Tiempo de respuesta.

El plazo máximo de primer respuesta es de 3 meses. No aplica la positiva ni la negativa ficta.

Quejas y denuncias.

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
55-56-24-04-12 o 13 (Directo).
55-56-24-04-00 (Conmutador), extensiones 11231 y 11237. Correo electrónico: quejanet@impi.gob.mx
Centro de Atención de Denuncias Ciudadanas.
En la Ciudad de México y Área Metropolitana: 55-2000-2000.
Del Interior de la República (sin costo): 800-1128-1100.
Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas: <https://sides.fonctionpublica.gob.mx>

Contacto:

Arsenal # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Kochimilco, C.P. 16620, Ciudad de México.
Teléfono: 55-53-34-07-00 en la Ciudad de México y Área Metropolitana, del Interior de la República sin costo para el usuario 800-570-59-90, extensiones 10098, 10030 y 10026.
Correo electrónico: ip@impi.gob.mx



Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción, siempre que se ajusten al formato oficial y a sus características de impresión.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio legible, manteniendo el mismo medio de llenado de inicio a fin, sin tachaduras ni enmendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrotamente en ambos ejemplares.

Folio y Fecha de recepción. Para uso exclusivo del IMPI.

Datos generales de la solicitud. En el formato de solicitud señale en el círculo correspondiente el tipo de solicitud que desea presentar: solicitud de Patente de Invención, de Registro de Modelo de Utilidad o de Registro de Diseño Industrial (deberá señalar si se trata de un Modelo Industrial o un Dibujo Industrial).

Datos generales de la solicitud. En el rubro PCT deberá indicar cuando corresponda.

Datos generales del o de los solicitante(s). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es) que será(r) solicitante(s) de la Patente de Invención, Registro de Modelo de Utilidad o Registro de Diseño Industrial.

En el rubro **Correo Electrónico**, anote en este recuadro una dirección de correo electrónico, si desea que el Instituto envíe a ésta, los avisos de las notificaciones efectuadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial respecto del presente trámite, tome en cuenta que el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial establece que las notificaciones se realizarán a través de la Gaceta y estas surtirán efectos en la fecha que en la propia Gaceta la indique o, en su defecto, al día hábil siguiente de aquel en que se ponga en circulación.

En el campo **CURP** (Clave Única de Registro de Población), puede requerirse únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas o morales, marque el recuadro Continúa en anexo y requirite la Hoja adicional complementaria "Datos generales del o de los solicitantes" / "Datos generales del o de los inventores o diseñadores o creadores", tantas veces sea necesario.

En el rubro Personas morales, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede requerirse únicamente si se trata de una persona moral nacional.

Domicilio del o de los solicitante(s). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio del solicitante. El campo Entre calles es opcional.

Datos generales del o de los inventor(es) o diseñador(es). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del o los inventor(es) o diseñador(es) (estos siempre deberán ser personas físicas).

En caso de que los inventores o diseñadores sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro Continúa en anexo y requirite la Hoja adicional complementaria "Datos generales del o de los solicitantes" / "Datos generales del o de los inventores o diseñadores o creadores", tantas veces sea necesario.

Tratándose de solicitudes de Registro de Diseño Industrial se deberá hacer referencia a diseñadores.

Domicilio del o de los inventor(es) o diseñador(es). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio del o de los inventor(es) o diseñador(es). El campo Entre calles es opcional.

Datos generales del o de los apoderado(s). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del o de los apoderado(s).

En caso de que los apoderados sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro Continúa en anexo y requirite la Hoja adicional complementaria "Datos generales del o de los apoderados" / "Autorizados para oír y recibir notificaciones", tantas veces sea necesario. El correo electrónico que señale será al que se enviarán los avisos de las notificaciones efectuadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial respecto del presente trámite, en caso de no registrar la casilla el aviso se enviará al señalado en los "datos generales del o de los solicitantes(s)".

Domicilio para oír y recibir notificaciones. Reservado que, conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro del territorio nacional. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme a las instrucciones para el domicilio consignadas en esta forma.

Datos generales de los autorizados para oír y recibir notificaciones. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de los autorizados.

Datos de la solicitud. Proporcione la información necesaria.

Denominación o título de la Invención, Modelo de Utilidad o Diseño Industrial. La denominación o título debe ser connotativa de la invención o diseño.

Fecha de divulgación previa. Si la invención fue divulgada dentro de los doce meses previos a la fecha de presentación de la solicitud, indique la fecha de divulgación y anexe la información comprobatoria que marca el Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

Divisional de la solicitud. En una solicitud que sea divisional de una solicitud previamente presentada, deberá proporcionar el número de expediente, la figura jurídica y la fecha de presentación de dicha solicitud. En caso de que la solicitud divisional sean 2 o más deberá señalar los datos del punto "Divisional de la solicitud" en escrito libre anexo.

Prioridad reclamada. El derecho de reclamar la prioridad sólo tiene lugar si la presente solicitud ha sido previamente presentada en algún país miembro del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, en su caso, deberá proporcionar los siguientes datos:

País donde se presentó por primera vez la solicitud, fecha y número asignado a la solicitud en dicho país. En caso de que se reclamen 2 o más prioridades, deberá señalar los datos del punto "Prioridad o Prioridades reclamada(s)" en escrito libre anexo.

Nombre y firma del solicitante o su apoderado. Anote el nombre completo de la persona que firma la solicitud, en caso de que se trate de una persona moral, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firme la solicitud. Si el poder debe ejercerse de forma conjunta por varios apoderados, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.



Solicitud de Registro de Esquema de Trazado de Circuito Integrado

Homoclave del formato IMPI-00-010 Fecha de publicación del formato en el DOF / / 2019	Folio y Fecha de Recepción Para uso exclusivo del IMPI
--	--

Datos generales del o de los solicitante(s)

Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):
Correo electrónico:	Correo electrónico:
<input type="radio"/> El solicitante es el creador <input type="radio"/> Continúa en anexo	<input type="radio"/> Continúa en anexo

Domicilio del o de los solicitante(s)

Código postal:	
Calle: <small>(Por ejemplo Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia: <small>(Por ejemplo Ampliación Juárez, Residencial Milán, Fraccionamiento, Sector, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad Federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):

Datos generales del o de los creador(es)

CURP (opcional):
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):
Correo electrónico:
<input type="radio"/> Continúa en anexo



Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Domicilio del o de los creador(es)

Código postal:	
Calle: <small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Vía Carrasco, Calzada Comederos, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia: <small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad Federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):

Datos generales del o de los apoderado(s)

CURP (opcional):	Registro General de Poderes (opcional):
Nombre(s):	RFC (opcional):
Primer apellido:	Teléfono (lada, número, extensión):
Segundo apellido:	
Correo electrónico:	<input type="radio"/> Continúa en anexo

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Código postal:	
Calle: <small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Vía Carrasco, Calzada Comederos, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia: <small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad Federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):

Datos generales de los autorizados para oír y recibir notificaciones

Nombre(s):	Primer apellido:	Segundo apellido:	CURP (opcional):	<input type="radio"/> Continúa en anexo
------------	------------------	-------------------	------------------	---

Datos de la solicitud

Denominación del Esquema de Trazado de Circuito Integrado:

Explotación comercial ordinaria

<input type="radio"/> No existe explotación	La primera explotación comercial de manera ordinaria se efectuó en:	
	Lugar de explotación:	
	Fecha de explotación (DD/MM/AAA):	/ /

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos asentados en esta solicitud son ciertos.

Nombre y firma del solicitante o su apoderado.



Documentos anexos (validación)

- Comprobante de pago. Original.
- Documento que acredita la personalidad del mandatario, en su caso. Original e copia certificada.
- Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso. Copia.
- Documento que acredita el carácter del causahabiente o la cesión de derechos. Original o copia certificada.
- Documento(s) en el(los) que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, de la fecha y lugar de primera explotación comercial ordinaria en alguna parte del mundo o de que no ha sido explotado. Original.
- Escrito solicitando el descuento del 50%, cuando corresponda. Original.
- Traducción de los documentos presentados en idioma distinto al español, en su caso. Original.
- Legalización o apostilla de los documentos anexos provenientes del extranjero, en su caso. Original.
- Descripción de la función electrónica que realiza el circuito integrado. Dos ejemplares.
- Reproducción gráfica o fotográfica del esquema de trazado (s), en su caso. Dos ejemplares.
- Reivindicación. Dos ejemplares.
- Hoja adicional complementaria "Datos generales del o de los solicitantes" / "Datos generales del o de los inventores o diseñadores o creadores", en su caso. Original.
- Hoja adicional complementaria "Datos generales del o de los apoderados" / "Autorizados para oír y recibir notificaciones", en su caso. Original.

Número total de hojas recibidas _____

Términos y condiciones

Información sobre el tratamiento de datos personales.

Los datos personales que proporcione al presentar la solicitud y con motivo del trámite de la misma, son recabados por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) a través de la Dirección Divisiva de Patentes (DDP) con la finalidad de dar trámite a la solicitud, determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional e internacional aplicable, contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al trámite, notificar actos y resoluciones que así lo requieran, y en su caso, publicar la solicitud y el Título respectivo, en términos de la Ley de la Propiedad Industrial (LPI) y demás disposiciones aplicables, para facilitar información al público y el ejercicio de derechos. La DDP no realiza tratamiento de datos que regulan la autorización expresa, de tener lugar el mismo, se recabará consentimiento expreso, que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad integral puede ser consultado en <https://www.gob.mx/impi> o en las instalaciones del IMPI. (Fecha de actualización: 10/05/2018).

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso y corrección ante la Dirección Divisiva de Patentes, con domicilio en Arenal #550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, C.P. 16020, Ciudad de México. Teléfono: 55-53-34-07-00 en la Ciudad de México y Área Metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 800-570-59-90, extensiones 10098, 10030 y 10026. Correo electrónico: dp@impi.gob.mx

Prescritación y notificación.

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta de expedientes en las distintas oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante los días que éste considere como hábiles, será de las 8:45 a las 16:00 horas.

La solicitud y sus anexos deben presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisiva de Patentes de este Instituto, con domicilio en Arenal #550, Planta Baja, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, C.P. 16020, Ciudad de México. También puede ser presentada en Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

También podrá recibir la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo; servicios de mensajería, paquetería u otros equivalentes o bien, a través del Buzón en Línea, en los términos previstos en el artículo 5º B5 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y el Título Cuarto del Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán, una vez publicada la solicitud a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial, previa a esta publicación las notificaciones se realizarán por correo certificado con acuse de recibo al domicilio que hubiesen señalado los solicitantes para tal efecto.

Información del trámite.

Trámite al que corresponde la forma: Registro de esquema de trazado de circuitos integrados.
Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-03-004.

Fundamento jurídico-administrativo.

Ley de la Propiedad Industrial.
Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
Acuerdo por el que se dio a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
Acuerdo por el que se establecieron los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
Acuerdo por el que se dio a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
Acuerdo por el que se establecieron Lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.

Tiempo de respuesta.

El plazo máximo de primer respuesta es de 3 meses. No aplica la positiva ni la negativa ficta.

Quejas y denuncias.

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
55-56-24-04-12 o 13 (Directo).
55-56-24-91-00 (Canalizador), extensiones 11221 y 11227. Correo electrónico: quejas@impi.gob.mx
Centro de Atención de Denuncias Ciudadanas.
En la Ciudad de México y área metropolitana: 55-2000-2000.
Del Interior de la República (sin costo): 800-1128-700.
Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas: <https://sided.fonctionpublia.gob.mx>

Oficina

Arenal # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, C.P. 16020, Ciudad de México.
Teléfono: 55-53-34-07-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 800-570-59-90, extensiones 10098, 10030 y 10026.
Correo electrónico: dp@impi.gob.mx



Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción, siempre que se ajusten al formato oficial y a sus características de impresión.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio legible, manteniendo el mismo medio de llenado de inicio a fin, sin tachaduras ni enmendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafamente en ambos ejemplares.

Folio y Fecha de recepción. Para uso exclusivo del IMPI.

Datos generales del o de los solicitante(s). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es) que será(n) solicitante(s) del Registro de Esquema de Trazado de Circuito Integrado.

En el rubro **Correo Electrónico**, anote en este recuadro una dirección de correo electrónico, si desea que el Instituto envíe a éste, lo avisos de las notificaciones efectuadas en la Caseta de la Propiedad Industrial respecto del presente trámite, tiene en cuenta que el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial, establece que las notificaciones se realizarán a través de la Caseta y estas surtirán efectos en la fecha que en la propia Caseta lo indique o, en su defecto, al día hábil siguiente de aquel en que se ponga en circulación.

En el campo **CURP** (Clave Única de Registro de Población), puede requisitarlo únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas o morales, marque el recuadro Continúa en anexo y requirite la Hoja adicional complementaria "Datos generales del o de los solicitantes" / "Datos generales del o de los inventores o diseñadores", tantas veces sea necesario.

En el rubro Personas morales, el **RFC** (Registro Federal de Contribuyentes) puede requisitarlo únicamente si se trata de una persona moral nacional.

Domicilio del o de los solicitante(s). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio del solicitante. El campo **Entre calles** es opcional.

Datos generales del o de los creador(es). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del o los creador(es) (estos siempre deberán ser personas físicas).

En caso de que los creadores sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro Continúa en anexo y requirite la Hoja adicional complementaria "Datos generales del o de los solicitantes" / "Datos generales del o de los inventores o diseñadores o creadores", tantas veces sea necesario. Tratándose de solicitudes Registro de Esquema de Trazado de Circuito Integrado se deberá hacer referencia a creadores.

Domicilio del o de los creador(es). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio del o de los creador(es). El campo **Entre calles** es opcional.

Datos generales del o de los apoderado(s). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del o de los apoderado(s).

En caso de que los apoderados sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro Continúa en anexo y requirite la Hoja adicional complementaria "Datos generales del o de los apoderados" / "Autorizados para oír y recibir notificaciones", tantas veces sea necesario. El correo electrónico que señale será al que se enviarán los avisos de las notificaciones efectuadas en la Caseta de la Propiedad Industrial respecto del presente trámite, en caso de no registrar la casilla el aviso se enviará al señalado en los "datos generales del o de los solicitantes(s)".

Domicilio para oír y recibir notificaciones. Recuerde que conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro del territorio nacional. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme a las instrucciones para el domicilio contenidos en esta forma.

Datos generales de los autorizados para oír y recibir notificaciones. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de los autorizados.

Datos de la solicitud. Proporcione la información necesaria.

Denominación del Esquema de Trazado de Circuito Integrado. La denominación o título debe ser connotativa del Esquema de Trazado de Circuito Integrado.

Explotación comercial ordinaria. Si el Esquema de Trazado de Circuito Integrado tuvo explotación comercial ordinaria previa, indique el lugar y la fecha e de que no ha sido explotado.

Nombre y Firma del solicitante o su apoderado. Anote el nombre completo de la persona que firma la solicitud, en caso de que se trate de una persona moral, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firme la solicitud. Si el poder debe ejercerse de forma conjunta por varios apoderados, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.



Solicitud de Búsqueda de Información Tecnológica

Homoclave del formato	Folio
IMPI-00-011	

Fecha de publicación del formato en el DOF	Fecha de solicitud del trámite
/ /	DD / MM / AAAA

Datos generales del o de los solicitante(s)

Personas físicas	Personas morales
CURP <small>(opcional):</small>	RFC <small>(opcional):</small>
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Teléfono (lada, número, extensión) <small>(opcional):</small>	Teléfono (lada, número, extensión) <small>(opcional):</small>
Correo electrónico <small>(opcional):</small>	Correo electrónico <small>(opcional):</small>
<input type="radio"/> Continúa en anexo	<input type="radio"/> Continúa en anexo

Tipo de solicitante

Solicitante persona física	Solicitante persona moral
<p><small>Marcar con una X sólo una casilla</small></p> <p><input type="radio"/> Inventor persona física</p> <p><input type="radio"/> Otro: _____</p>	<p><small>Marcar con una X sólo una casilla</small></p> <p><input type="radio"/> Micro o pequeña industria</p> <p><input type="radio"/> Empresa mediana</p> <p><input type="radio"/> Empresa grande</p> <p><input type="radio"/> Instituto de Investigación Científica y Tecnológica del Sector Público</p> <p><input type="radio"/> Instituciones de Educación Superior Públicas o Privadas</p> <p><input type="radio"/> Despacho</p> <p><input type="radio"/> Otro: _____</p>

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Datos generales del representante legal o mandatario

(Adjuntar el documento que acredite la personalidad del representante legal o mandatario)

Nombre(s):	CURP (opcional):
Primer apellido:	Registro General de Poderes (opcional):
Segundo apellido:	<input type="radio"/> Continúa en anexo

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Código postal:	
Calle:	
<small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Carretera, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
<small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Héroles, Fococonamiento Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad Federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):

Tipo de búsqueda

(Seleccione solo un tipo de búsqueda)

<input type="radio"/> Búsqueda a partir de datos bibliográficos: <small>Puede ser el nombre de autor/inventor, solicitante, título, número de solicitud, patente, registro, CP, CRC o patidad (en solo diez). (Ejemplo: Juan Pérez, Laboratorios La Laguna, S.A. de C.V., Patente US 8006090, Proiedad US20070874690, CP: 46 LF2/24)</small>	<input type="radio"/> Nacional	<input type="radio"/> Internacional				
<input type="radio"/> Búsqueda a partir de datos técnicos: <small>Describe el proceso, producto o tecnología en general. Para búsquedas de diseño, indique cuáles son sus rasgos específicos de la forma y no la función técnica que pudiera tener el producto objeto de la búsqueda. (Ejemplo: máquinas de inyección de plástico) (Ejemplo de búsqueda de diseño: diseño industrial de un zapato conforme a la imagen anexa).</small>	<input type="radio"/> Nacional	<input type="radio"/> Internacional				
<input type="radio"/> Búsqueda del estado de la técnica (Internacional): <small>Describe los aspectos técnicos del producto o proceso, detallando las diferencias técnicas que pudieran existir respecto a un producto, proceso o tecnología similar. Para búsquedas de diseño, indique cuáles son sus rasgos específicos de la forma y no la función técnica que pudiera tener el producto objeto de la búsqueda. (Ejemplo: máquinas de inyección de plástico con un sistema de apertura y cierre por un tiempo determinado para el llenado de moldes, la ventaja técnica de este sistema consiste en que el cabezal cuenta con componentes a base de...) (Ejemplo de búsqueda de diseño: diseño industrial de un porta vasos conforme a la imagen anexa).</small>	<input type="radio"/> Nacional	<input type="radio"/> Internacional				
Área Técnica: <small>Seleccione la opción que más se relacione con el tema de la búsqueda. (Solo para búsquedas a partir de datos técnicos y búsquedas del estado de la técnica)</small>	<input type="radio"/> Mecánica	<input type="radio"/> Química	<input type="radio"/> Eléctrica	<input type="radio"/> Biotecnología	<input type="radio"/> Electrónica	<input type="radio"/> Diseños <small>(Anexe imágenes)</small>
Observaciones (opcional): Puede hacer precisiones o aclaraciones acerca del tema objeto de la búsqueda. Especifique si adjunta información complementaria (dibujos, imágenes, especificaciones técnicas, esquemas, etc.)						
Adjunta dibujos o imágenes (opcional):	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Continúa en anexo			

Nombre y firma del solicitante o de su representante



GOBIERNO DE MÉXICO



Contacto:

Arenal # 550, Sótano 1, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, C.P. 14020, Ciudad de México.
Teléfono: 55-5334-0700 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 800-570-5990, extensiones 10044 y 10048.
Correo electrónico: busane@impi.gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Documentos anexos (Para uso exclusivo del IMPI)

- Comprobante de pago. Original.
- Documento que acredita la personalidad del mandatario, en su caso.
- Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso. Copia.
- Escrito para solicitar el 50% de descuento de la Tarifa, en su caso.
- Dibujos o imágenes (necesario para búsqueda de diseños)
- Hoja adicional complementaria al punto "Datos generales del o de los solicitante (s)", en su caso.
- Hoja adicional complementaria al punto "Datos generales del representante legal o mandatario", en su caso.
- Hojas adicionales complementarias al punto "Tipo de búsqueda", en su caso.

Términos y Condiciones

Aviso de privacidad simplificado

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) es el responsable de los datos personales que proporcione al presentar la solicitud y con motivo del trámite de la misma, son recabados por la Dirección Divisinal de Promoción y Servicios de Información Tecnológica (DDPSIT) con la finalidad de dar trámite a la solicitud; determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional aplicable; contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al servicio. La DDPSIT no realiza tratamiento de datos que requieran la autorización expresa, de tener lugar el mismo, se recabará consentimiento expreso, que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad integral puede ser consultado en <http://www.gob.mx/impi> o en las instalaciones del IMPI. Actualizado al 17 de julio de 2018.

Presentación y notificaciones

El horario de recepción de las solicitudes, en las distintas oficinas del IMPI, durante los días que éste considere como hábiles, será de 8:45 a 16:00 hrs.

La solicitud y sus anexos debe presentarse en la Subdirección Divisinal de Servicios de Información Tecnológica de este Instituto, con domicilio en Arenal No. 550 Sótano 1, Pueblo de Santa María Tepepan, Xochimilco, C.F. 16020, Ciudad de México. También puede ser presentado en las ventanillas de sus Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones de la Secretaría de Economía.

Este formato también podrá llenarse en el portal Búsqueda de Patentes en Línea, al cual se ingresa en <http://www.gob.mx/impi> y ser presentado de forma electrónica en dicho portal.

También podrá remitir la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo, servicios de mensajería, paquetería u otros equivalentes.

Información del Trámite

Trámite al que corresponde la forma: Solicitud de Búsqueda de Información Tecnológica.
Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: 0491-04-001

Fundamento Jurídico-Administrativo

- Ley de la Propiedad Industrial.
- Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se establecen Lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.
- Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Tiempo de Respuesta:

- Búsqueda a partir de datos bibliográficos: 5 días hábiles. No aplica la positiva ni la negativa ficta.
- Búsqueda a partir de datos técnicos: 8 días hábiles. No aplica la positiva ni la negativa ficta.
- Búsqueda del Estado de la Técnica: 15 días hábiles. No aplica la positiva ni la negativa ficta.

Quejas y denuncias:

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial: 55-5624-0412 (Directo), 55-5624-0400 (Conmutador), extensiones: 11231 y 11237.
Correo electrónico: quejaset@impi.gob.mx

Centro de Atención de Denuncias Ciudadanas. En la Ciudad de México y Área Metropolitana: 55 2000 2000. Del Interior de la República (Sin costo): 800 1128 700.
Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas: www.sided.fuccionpublica.gob.mx



GOBIERNO DE MÉXICO



Contacto

Arenal # 550, Sótano 1, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, C.F. 16020, Ciudad de México.
Teléfono: 55-5314-0700 en la Ciudad de México y área metropolitana, del Interior de la República sin costo para el usuario 800-570-5190, extensiones 10044 y 10048.
Correo electrónico: bazaco@impi.gob.mx

Instrucciones de Llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio legible, sin tachaduras ni enmendaduras y sin alteraciones.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño carta, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafamente en ambos ejemplares.

Folio: Para uso exclusivo del IMPI.

Fecha de solicitud del trámite: Para uso exclusivo del IMPI.

Datos generales del o los solicitante (s): Anote en el recuadro correspondiente el dato completo de la persona física o moral.

En el rubro **Persona Física**, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede ser requisitada únicamente si se trata de una persona física nacional.

En el caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro **Continúa en anexo** y en una Hoja adicional complementaria anote el (los) nombre(s) completos.

En el rubro **Persona Moral**, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede ser requisitado únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, seleccione el recuadro **Continúa en anexo** y en una Hoja adicional complementaria anote el (los) nombre(s) completos.

Correo electrónico y teléfono: Datos opcionales.

Tipo de solicitante: De los campos que se presentan en este formato seleccione solo una opción.

Datos del representante legal o mandatario: Anote en el recuadro correspondiente el dato completo del mandatario. Este campo es obligatorio cuando el solicitante sea una persona moral. Deberá adjuntar el documento que acredite la personalidad del representante legal o mandatario.

Domicilio para oír y recibir notificaciones. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio del solicitante. El campo **Entre calles** es opcional. Conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro de territorio nacional. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio conforme a las instrucciones contenidas en esta forma.

Tipo de búsqueda: Seleccione solo una opción de los tres tipos: Búsqueda a partir de datos bibliográficos, Búsqueda a partir de Datos Técnicos o Búsqueda del Estado de la Técnica.

Detalle del servicio:

Búsqueda a partir de Datos Bibliográficos: La búsqueda podrá ser nacional o internacional y deberá indicar el dato bibliográfico a partir del cual se realizará la búsqueda: ejemplo: nombre del titular, nombre del solicitante, nombre de inventor, número de prioridad y país, número de la publicación de la solicitud o concesión y país (un solo dato). En caso de que los espacios no sean suficientes deberá seleccionar **Continúa en anexo** y adjuntar Hoja adicional complementaria.

Búsqueda a partir de Datos Técnicos: La búsqueda podrá ser nacional o internacional y deberá proporcionar una descripción de la tecnología, producto o proceso, a partir del cual desea que se realice la búsqueda. En caso de que los espacios no sean suficientes deberá seleccionar **Continúa en anexo**, y podrá adjuntar información complementaria. Si el tema de la búsqueda es un diseño indique cuál es su uso. En caso de que los espacios no sean suficientes deberá seleccionar **Continúa en anexo** y adjuntar Hoja adicional complementaria.

Búsqueda del Estado de la Técnica: Esta búsqueda es internacional (incluye México). Deberá señalar los aspectos técnicos que describan el tema de la búsqueda, entre más específica sea esta descripción, el resultado obtenido de la búsqueda será más preciso. En caso de que los espacios no sean suficientes deberá seleccionar **Continúa en anexo**, y podrá adjuntar información complementaria. Este tipo de búsqueda se recomienda antes de solicitar una patente, registro de un modelo de utilidad, diseño industrial o esquema de trazado de circuito integrado. En caso de que los espacios no sean suficientes deberá seleccionar **Continúa en anexo** y adjuntar Hoja adicional complementaria.

Para búsquedas cuyo tema sea un diseño, indique cuál es el uso del diseño y adjunte imagen(es).

Área Técnica: Sólo aplica para búsquedas a partir de datos técnicos y búsquedas del estado de la técnica, deberá señalar con una "X" en el recuadro correspondiente solo una opción, la más próxima al tema de la búsqueda.

Observaciones. Este rubro es opcional, podrá hacer consideraciones especiales o precisiones. En caso de que los espacios no sean suficientes deberá seleccionar **Continúa en anexo** y adjuntar Hoja adicional complementaria (dibujos, imágenes, especificaciones técnicas, etc.).

Nombre y Firma del solicitante o de su representante: Anote el nombre completo de la persona que firma la solicitud. En caso de que se trate de una persona moral, puede firmar el mandatario o representante legal.

Solicitudes capturadas en SIT en Línea

Deberá seguir los pasos que se indican en el portal SIT en Línea (<http://www.gob.mx/impi>)



Contacto

Solicitud de Inscripción en el Registro General de Poderes

Homoclave del formato IMPI-00-012 Fecha de publicación del formato en el DOF / /	Folio y Fecha de Recepción Para uso exclusivo del IMPI
--	--

Datos generales del o de los mandante(s)

Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):
<input type="radio"/> Continúa en anexo	

Domicilio del o de los mandante(s)

Código postal:	
Calle: <small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia: <small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hótelgo, Precomercio, Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad Federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):

Datos generales del o de los mandatario(s)

CURP o RFC (opcional):
Nombre(s) o Denominación Social o Razón Social:
Primer apellido:
Segundo apellido:
Teléfono (lada, número, extensión):
<input type="radio"/> Continúa en anexo

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Código postal:	
Calle: <small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia: <small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hótelgo, Precomercio, Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad Federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):
Correo electrónico: <small>(Si bien es caso que se escriba una vez de las notificaciones efectuadas en la Oficina de la Propiedad Industrial)</small>	

Datos generales de los autorizados para oír y recibir notificaciones

Nombre(s):	Primer apellido:	Segundo apellido:	CURP ^(opcional) :
1.			
2.			

Continúe en anexo

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos asentados en esta solicitud son ciertos.

Lugar _____ Fecha _____	_____ Nombre y firma del mandatario
--------------------------------	--

Documentos anexos (validación)

- Comprobante de pago. Original.
- Carta poder suscrita ante dos testigos, en su caso. Original o copia certificada.
- Instrumento público o carta poder con ratificación de firmas ante notario o corredor, tratándose de personal moral nacional; en caso de persona moral extranjera, poder otorgado conforme a la legislación aplicable del lugar donde se otorgue o de acuerdo a los tratados internacionales. Original o copia certificada.
- Legalización o apostilla de los documentos anexos provenientes del extranjero, en su caso. Original o copia certificada.
- Traducción de los documentos presentados en idioma diferente al español, en su caso. Original.
- Hoja adicional complementaria "Datos generales del mandante adicional", en su caso. Original.
- Hoja adicional complementaria "Datos generales del o de los mandatario(s)" / "autorizados para oír y recibir notificaciones", en su caso. Original.

Términos y condiciones

Información sobre el tratamiento de datos personales.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) es el responsable de tus datos personales que se proporcionan a través del Sistema Registro General de Poderes en Línea, los cuales son recibidos por la Dirección Divisiva de Asuntos Jurídicos (DDAJ), con la finalidad de dar trámite; determinar el cumplimiento de los requisitos aplicados por la normatividad nacional aplicable; contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al trámite; y en su caso, publicar la constancia respectiva o el oficio de respuesta a su solicitud, en términos de la Ley de la Propiedad Industrial (LPI) y demás disposiciones aplicables, para facilitar información al público y al ejercicio de derechos. El tratamiento de datos realizado no requiere la autorización expresa, y en caso de requerirla, se escabará al consentimiento expreso, que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad integral puede ser consultado en <https://www.gob.mx/impi/>. Actualizado al 31 de julio de 2019.

Presentación y notificaciones.

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta de expedientes en las distintas oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante los días que éste considere como hábiles, será de las 0:45 a las 16:00 horas.

La solicitud debe presentarse en la ventanilla de Recepción de Documentos de la Dirección Divisiva de Asuntos Jurídicos de este Instituto, con domicilio en Periferico Sur 3106, So. piso, Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.F. 01900, Ciudad de México. También puede ser presentada en la ventanilla de sus Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

También podrá remitir la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo; servicios de mensajería, paquetería u otros equivalentes, en los términos previstos en el artículo 5º BIS del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán a los solicitantes mediante la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Información del trámite.

Trámite al que corresponde la forma: Solicitud de Inscripción en el Registro General de Poderes.
Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-05-001.

Fundamento jurídico-administrativo.

Ley de la Propiedad Industrial.

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se establecen Lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.

Tiempo de respuesta.

El plazo máximo de primera respuesta es de 10 días hábiles. No aplica la positiva ni la negativa fidei.

Quejas y denuncias.

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial:
55-5624-0412 (Directo), 55-5624-0400 (Computador), extensiones 11231 y 11237.
Correo electrónico: quejasnet@impi.gob.mx

Centro de Atención de Denuncias Ciudadanas.

En la Ciudad de México y área metropolitana: 55-3000-3000. Del interior de la República (sin costo): 800-1128-708.
Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas: www.sides.funcionadefija.gob.mx

Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción, siempre que se ajusten al formato oficial y a sus características de impresión.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio legible, manteniendo el mismo medio de llenado de inicio a fin, sin tachaduras ni enmendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso), en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran y firmada autografiadamente en ambos ejemplares.

Folio y Fecha de Recepción. Para uso exclusivo del IMPI.

Datos generales del o de los mandante(s). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral que actúen como mandante(s).

En el campo CURP (Clave Única de Registro de Población), puede requerirse únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los mandantes sean dos o más personas físicas, marque el recuadro "Continúa en anexo" y requirite la Hoja adicional complementaria "Datos generales del mandante adicional", tantas veces sea necesario.

En el rubro Personas morales, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes), puede requerirse únicamente si se trata de una persona moral nacional.

Domicilio del o de los mandante(s). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio del o de los mandante(s). En el campo "Entre calles" es opcional.

Datos generales del o de los mandatario(s). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(x) persona(x) física(x) o moral(es) que será(n) designada(s) como mandatario(s).

En el campo CURP (Clave Única de Registro de Población), puede requerirse únicamente si se trata de una persona física nacional.

En el rubro RFC (Registro Federal de Contribuyentes), puede requerirse únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los mandatarios sean dos o más personas físicas o morales, marque el recuadro "Continúa en anexo" y requirite la Hoja adicional complementaria "Datos generales del o de los mandatario(s)" / "autorizados para oír y recibir notificaciones", tantas veces sea necesario.

Domicilio para oír y recibir notificaciones. Recuerde que, conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro del territorio nacional.

Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme a las instrucciones para el domicilio, contenidas en esta forma.

Correo electrónico: Deberá anotar una cuenta de correo electrónico, sólo en caso de que desee recibir un aviso de las notificaciones efectuadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial. Toma en cuenta que el artículo 152 de la Ley de la Propiedad Industrial, establece que las notificaciones se realizarán a través de la Gaceta y éstas surtirán efectos en la fecha que la propia Gaceta lo indique o, en su defecto, al día hábil siguiente de igual en que se ponga en circulación.

Datos generales del o de los autorizados para oír y recibir notificaciones. Anote en el recuadro correspondiente los datos del o del autorizado(s).

En caso de que los autorizados sean dos o más personas físicas, marque el recuadro "Continúa en anexo" y requirite la Hoja adicional complementaria "Datos generales del o de los mandatario(s)" / "autorizados para oír y recibir notificaciones", tantas veces sea necesario.

Los autorizados, únicamente podrán escuchar y recibir notificaciones en el expediente correspondiente a la presente solicitud.

Nombre y firma del mandatario. Anote el nombre completo del mandatario, que firma la solicitud (quien deberá ser exclusivamente una persona física).



Solicitud de Vigilancia Tecnológica, Alerta Tecnológica y Alerta Tecnológica Complementaria

Homoclave del formato	Folio
IMPI-00-013	

Fecha de publicación del formato en el DOF	Fecha de solicitud del trámite
/ /	DD / MM / AAAA

Datos generales del o de los solicitante(s)

Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Teléfono (lada, número, extensión) (opcional):	Teléfono (lada, número, extensión) (opcional):
Correo electrónico (opcional):	Correo electrónico (opcional):
<input type="radio"/> Continúa en anexo	<input type="radio"/> Continúa en anexo

Tipo de solicitante

Solicitante persona física	Solicitante persona moral
<input type="radio"/> Inventor persona física	Marcar con una X sólo una casilla:
<input type="radio"/> Otro: _____	<input type="radio"/> Micro o pequeña industria
	<input type="radio"/> Empresa mediana
	<input type="radio"/> Empresa grande
	<input type="radio"/> Instituto de Investigación Científica y Tecnológica del Sector Público
	<input type="radio"/> Instituciones de Educación Superior Públicas o Privadas
	<input type="radio"/> Despacho
	<input type="radio"/> Otro: _____

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Datos generales del representante legal o mandatario

(Adjuntar el documento que acredite la personalidad del representante legal o mandatario)

Nombre(s):	CURP (opcional):
Primer apellido:	Registro General de Poderes (opcional):
Segundo apellido:	<input type="radio"/> Continúa en anexo

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Código postal:	
Calle:	
<small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada Corretor, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
<small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad Federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):

Tipo de búsqueda

(Seleccione solo un tipo de búsqueda)

Vigilancia Tecnológica
 Muestra la situación de una tecnología a nivel global mediante la recuperación de documentos de patente y no-patente, cuya fecha de publicación se encuentre dentro de un periodo de 5 años elegido por el usuario.
Periodo de estudio del DD / MM / AAAA al DD / MM / AAAA (5 años)

Alerta Tecnológica
 Se recomienda para actualizar la información sobre una tecnología descrita en el Reporte de Vigilancia Tecnológica, o bien de alguna tecnología sobre la cual el usuario tiene un particular interés. La fecha de publicación de los documentos se encuentra dentro de un periodo de tres meses elegido por el usuario.
Periodo de estudio del DD / MM / AAAA al DD / MM / AAAA (3 meses)

Alerta Tecnológica Complementaria
 Sirve para dar continuidad por otros tres meses a un tema derivado de una Alerta Tecnológica solicitada anteriormente (deberá proporcionar el número de folio de la Alerta Tecnológica de la cual se deriva).
Periodo de estudio del DD / MM / AAAA al DD / MM / AAAA (3 meses)

Folio de la Alerta Tecnológica Previa: _____

Definición del tema principal de la tecnología: _____

Área técnica del tema principal de la tecnología:

Seleccione solo una opción, la que más se relacione al objeto de la búsqueda.

<input type="radio"/> Mecánica	<input type="radio"/> Electrónica	<input type="radio"/> Eléctrica
<input type="radio"/> Química	<input type="radio"/> Biotecnología	<input type="radio"/> Diseños



GOBIERNO DE MÉXICO



Contacto:

Avenida 550, Sótano 1, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, C.P. 16020, Ciudad de México.
 Teléfono: 55-5334-0700 en la Ciudad de México y Área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 800-570-5990, extensiones 10044 y 10048.
 Correo electrónico: buzo@impi.gob.mx

Segmentos en los que se podría desglosar el tema principal de la tecnología:
Utilice punto y coma en el tema principal; haga clic en los segmentos con el propósito de hacer una búsqueda más precisa. Por favor seleccione el área técnica a la que pertenece cada segmento.

Segmento	Descripción del segmento	Área Técnica <small>(Marque con "X" solo una opción por segmento)</small>					
		Mecánica	Eléctrica	Electrónica	Química	Biocnología	Diseños
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

Observaciones (opcional)

Adjunta dibujos o imágenes (opcional): Sí No Continúa en anexo

Nombre y firma del solicitante o de su representante

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Documentos anexos (Para uso exclusivo del IMPI)

- Comprobante de pago. Original.
- Documento que acredita la personalidad del mandatario, en su caso.
- Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso Copia
- Escrito para solicitar el 50% de descuento de la Tarifa, en su caso.
- Dibujos o imágenes (necesario para búsqueda de diseños).
- Hoja adicional complementaria al punto "Datos generales del o de los solicitante (s)", en su caso.
- Hoja adicional complementaria al punto "Datos generales del representante legal o mandatario", en su caso.
- Hoja adicional complementaria al punto "Segmentos en los que se podría desglosar el tema principal de la tecnología", en su caso.

Términos y Condiciones

Aviso de privacidad simplificado

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) es el responsable de los datos personales que proporcione al presentar la solicitud y con motivo del trámite de la misma, son recabados por la Dirección Divisinal de Promoción y Servicios de Información Tecnológica (DDPSIT) con la finalidad de dar trámite a la solicitud, determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional aplicable; contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al servicio. La DDPSIT no realiza tratamiento de datos que requieran la autorización expresa, de tener lugar el mismo, se recabará consentimiento expreso, que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad integral puede ser consultado en <http://www.gob.mx/impi> o en las instalaciones del IMPI. Actualizado al 17 de junio de 2018.

Presentación y notificaciones

El horario de recepción de las solicitudes, en las distintas oficinas del IMPI durante los días que éste considere como hábiles, será de 8:45 a 16:00 hrs.

La solicitud y sus anexos debe presentarse en la Subdirección Divisinal de Servicios de Información Tecnológica de este Instituto, con domicilio en Arenal No. 550 Sótano 1, Pueblo de Santa María Tepepan, Xochimilco, C.P. 16020, Ciudad de México. También puede ser presentado en las ventanillas de sus Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones de la Secretaría de Economía.

Este formato también podrá llenarse en el portal Búsqueda de Patentes en Línea, al cual se ingresa en <http://www.gob.mx/impi> y ser presentado de forma electrónica en dicho portal.

También podrá remitir la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo; servicios de mensajería, paquetería u otros equivalentes.

Información del Trámite

Trámite al que corresponde la forma: Solicitud de Vigilancia Tecnológica, Alerta Tecnológica y Alerta Tecnológica Complementaria.
Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-04-002

Fundamento Jurídico-Administrativo

- Ley de la Propiedad Industrial.
- Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo por el que se establecen Lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.
- Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Tiempo de Respuesta:

- Vigilancia Tecnológica: 45 días hábiles. No aplica la positiva ni la negativa ficta.
- Alerta Tecnológica: 15 días hábiles. No aplica la positiva ni la negativa ficta.
- Alerta Tecnológica Complementaria: 12 días hábiles. No aplica la positiva ni la negativa ficta.

Quejas y denuncias:

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial: 55-5624-0412 (Directo), 55-5624-0400 (Commutador), extensiones: 11231 y 11237.
Correo electrónico: quejanet@impi.gob.mx

Centro de Atención de Denuncias Ciudadanas. En la Ciudad de México y Área Metropolitana: 55-2000-2000. Del interior de la República (Sin costo): 800-1128-700.
Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas: www.siddec.funcionpublica.gob.mx



GOBIERNO DE MÉXICO



Contacto

Arenal # 550, Sótano 1, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, C.P. 16020, Ciudad de México.
Teléfono: 55-5334-0700 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 800-570-5990, extensiones 10044 y 10040.
Correo electrónico: buscon@impi.gob.mx

Instrucciones de Llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio legible, sin tachaduras ni enmendaduras y sin alteraciones.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño carta, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafamente en ambos ejemplares.

Folio: Para uso exclusivo del IMPI.

Fecha de solicitud del trámite: Para uso exclusivo del IMPI.

Datos generales del o los solicitante(s): Anote en el recuadro correspondiente el dato completo de la persona física o moral.

En el rubro **Persona Física**, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede ser requisitada únicamente si se trata de una persona física nacional.

En el caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro **Continúa en anexo** y en una Hoja adicional complementaria anote el (los) nombre(s) completos.

En el rubro **Persona Moral**, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede ser requisitado únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, selecciónese el recuadro **Continúa en anexo** y en una Hoja adicional complementaria anote el (los) nombre(s) completos.

Correo electrónico y teléfono: Datos opcionales.

Tipo de solicitante: De los campos que se presentan en este formato seleccione solo una opción.

Datos del representante legal o mandatario: Anote en el recuadro correspondiente el dato completo del mandatario. Este campo es obligatorio cuando el solicitante sea una persona moral. Deberá adjuntar el documento que acredite la personalidad del representante legal o mandatario.

Domicilio para oír y recibir notificaciones: Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio del solicitante. El campo **Entre calles** es opcional. Conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro de territorio nacional. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio conforme a las instrucciones contenidas en esta forma.

Tipo de búsqueda: Seleccione solo una opción de los tres tipos: Vigilancia Tecnológica, Alerta Tecnológica o Alerta Tecnológica Complementaria.

Detalle del servicio:

La **Vigilancia Tecnológica** que ofrece el IMPI, muestra la situación de una tecnología a nivel global mediante la recuperación de documentos de patente e incluso literatura de NO-Patentes. En general, se recuperan documentos cuya fecha de publicación se encuentra dentro de un periodo de cinco años, utilizando diversas bases de datos. Los resultados son analizados para descubrir patrones, tendencias, clusters, colaboraciones, diversas soluciones para un mismo problema técnico y mercados actuales y potenciales, entre otros aspectos. El Reporte de Vigilancia Tecnológica incluye conclusiones y recomendaciones, orientadas a satisfacer las necesidades del usuario, lo que lo convierte en una herramienta útil para empresas, centros de investigación, instituciones de educación superior y emprendedores independientes. La información convertida en conocimiento, permitirá a los usuarios definir líneas de investigación, evaluar proyectos de desarrollo tecnológico y tomar decisiones.

La **Alerta Tecnológica** se recomienda para **actualizar** la información sobre una tecnología descrita en el Reporte de Vigilancia Tecnológica, o bien de alguna tecnología sobre la cual el usuario tiene un particular interés. Se recuperan documentos que, en general, corresponden a un periodo de tres meses, y se informa al usuario sobre la evolución de dicha tecnología de una forma más detallada. También se incluyen conclusiones y recomendaciones como resultado del análisis efectuado.

La **Alerta Tecnológica Complementaria** sirve para dar continuidad por otros tres meses, a un tema derivado de una Alerta Tecnológica solicitada anteriormente (deberá proporcionar el número de folio de la Alerta Tecnológica de la cual se deriva). La información que se entrega es muy detallada y también se incluyen conclusiones y recomendaciones.

Área Técnica del tema principal de la tecnología: Deberá señalar con una "X" en el recuadro correspondiente solo una opción, la más próxima al tema principal de la vigilancia o alerta tecnológica. También se requiere señalar el área técnica de cada uno de los segmentos.

Observaciones. Este rubro es opcional, podrá hacer consideraciones especiales o predicciones. En caso de que los espacios no sean suficientes deberá seleccionar **Continúa en anexo** y adjuntar Hoja adicional complementaria (dibujos, imágenes, especificaciones técnicas, etc.).

Nombre y Firma del solicitante o de su representante: Anote el nombre completo de la persona que firma la solicitud, en caso de que se trate de una persona moral, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firme la solicitud. Si el poder debe ejercerse de forma conjunta por varios mandatarios, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.

Declaración de Uso Real y Efectivo de Signos Distintivos

Homoclave del formato IMPI-00-014	Folio
*Fecha de publicación del formato en el DOF / /	Fecha de solicitud del trámite DD / MM / AAAA

Datos de la declaración de uso real y efectivo

Marque con una X sólo una opción

Registro de Marca
 Registro de Aviso Comercial
 Registro de Marca de Certificación
 Registro de Marca Colectiva
 Publicación de Nombre Comercial
 Número de registro: _____

Clase: El titular declara que usa dentro del territorio nacional el signo distintivo en los productos o servicios que se precisan a continuación:
 _ _ _

Continúa en anexo

Datos generales de (de los) titular(es) del registro o publicación

Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional): Nombre(s): Primer apellido: Segundo apellido: Nacionalidad: Teléfono (lada, número, extensión):	RFC (opcional): Denominación o razón social: Nacionalidad: Teléfono (lada, número, extensión):
<input type="radio"/> Continúa en anexo	<input type="radio"/> Continúa en anexo

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Código postal:
 Calle:
(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Arca Camacho, Calzada, Condebar, etc.)

Número exterior: Número interior:

Colonia:
(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)

Municipio o demarcación territorial: Localidad:

Entidad federativa: Entre calles (opcional):
 Calle posterior (opcional):

Correo electrónico:
(Solo en caso de que desee recibir un aviso de las notificaciones efectuadas en la Cuenta de la Propiedad Industrial)

Todos los requerimientos, resoluciones y demás actos relacionados con el presente trámite, hasta su conclusión, se notificarán a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial, de conformidad con el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y que, en caso de actuar como mandatario, cuento con facultades suficientes para llevar a cabo el presente trámite. Asimismo, me doy por enterado del tratamiento que se les dará a los datos personales contenidos en la presente solicitud.

 Nombre y firma del titular o su mandatario

*De conformidad con los artículos 5, fracción II del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las formas oficiales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Documentos anexos

Marque con una X la casilla que corresponda

- Comprobante de pago. Original.
- Hoja adicional complementaria al punto "Datos Generales de las Personas", sólo en caso de cotitularidad. Original.
- Hoja adicional complementaria al punto "El titular declara que usa dentro del territorio nacional el signo distintivo en los productos o servicios que se precisan a continuación".
- Documento que acredita la personalidad del mandatario, en su caso. Original o copia certificada.
- Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMP, en su caso. Copia.
- Traducción de los documentos presentados en idioma distinto al español, en su caso. Original.
- Legalización o apostilla de los documentos anexos provenientes del extranjero, en su caso. Original.

Términos y condiciones

Información sobre el tratamiento de datos personales.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial es el responsable de los datos personales que proporcione con la presente solicitud y con motivo del trámite de la misma, son recabados por la Dirección Divisoral de Marcas con la finalidad de dar trámite a la solicitud; determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional e internacional aplicable; contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al trámite; notificar actos y resoluciones que así lo requieran y, en su caso, publicar la solicitud y el Título respectivo, en términos de la Ley de la Propiedad Industrial y demás disposiciones aplicables, para facilitar información al público en el ejercicio de derechos. La Dirección Divisoral de Marcas no realiza tratamiento de datos que requieran la autorización expresa, de tener lugar el mismo, se recabará consentimiento expreso que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad integral puede ser consultado en <http://www.gob.mx/mpi> o en las instalaciones del Instituto. Actualizado al 17 de julio de 2018.

Presentación y notificaciones.

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta de expedientes en las distintas oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante los días que éste considere como hábiles, será de las 8:45 a las 16:00 horas.

La solicitud y sus anexos debe presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisoral de Marcas de este Instituto, con domicilio en Arenal # 550, Pabellón Santa María Tepepan, Xochimilco, 14020, Ciudad de México. También puede ser presentada en la ventanilla de sus Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

También podrá remitirse la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo; servicios de mensajería, paquetería u otros equivalentes; o bien, a través de notificación en línea, en los términos previstos en el artículo 56, BIS del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y el Título Cuarto del Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán a los solicitantes mediante la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Información del trámite.

Trámites a los que corresponde la forma: Solicitud de Declaración de Uso Real y Directivo de Signos Distintivos.
Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMP-01-019.

Fundamento jurídico-administrativo.

Ley de la Propiedad Industrial.
Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
Acuerdo por el que se establecen lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.

Tiempo de respuesta.

Plazo de primera respuesta: 3 meses. No aplica la negativa ni la positiva ficta.

Quejas y denuncias.

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
55-5624-0412 (Directa).
55-5624-0400 (Comatador), extensiones 11231 y 11237.
Correo electrónico: quejaint@mpi.gob.mx

Centro de Atención de Denuncias Ciudadanas.
En la Ciudad de México y área metropolitana: 55-2000-2000.
Del Interior de la República (sin costo): 800-1128-700.
Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas: www.sidec.funcionpublica.gob.mx

Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio legible manteniendo el mismo medio de llenado de inicio a fin, sin tachaduras ni enmendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (averso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafamente en ambos ejemplares.

Folio. Para uso exclusivo del IMP.

Fecha de solicitud del trámite. Para uso exclusivo del IMP.

Datos de la declaración de uso real y efectivo. Marque con una X la casilla que corresponda. En el apartado **Número de registro** anote el número de registro del cual desea declarar el uso real y efectivo, marque solo una casilla.

Clase. Anote en el recuadro el número de la clase (1 o 2 dígito) que corresponda a los productos o servicios para los que declara usar la marca. Asimismo, anote los productos o servicios sobre los cuales declara el uso del signo distintivo. En caso de que el espacio en la forma le resulte insuficiente, marque la opción **Continúa en anexo** y presente en una hoja separada el resto de la información en escrito libre.

Datos generales del (de los) titular(es) del registro o publicación. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de todo(a) persona(s) física(s) o moral(es) que declaran el uso real y efectivo de la marca, marca colectiva, marca de certificación, aviso comercial e nombre comercial.

En el rubro **Personas físicas**, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede requerirse únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro **Continúa en anexo** y requirite la Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Personas morales**, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede requerirse únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque el recuadro **Continúa en anexo** y requirite la Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

Domicilio para oír y recibir notificaciones. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio para oír y recibir notificaciones. Los campos **Entre calles** y **Calle posterior** son obligatorios. Resalte de que surtirán efecto las notificaciones de la Ley de la Propiedad Industrial, en su domicilio o bien, al darse de alta en su domicilio habitual.

Correo electrónico. Anote en este recuadro una dirección de correo electrónico si desea que el Instituto envíe a éste, los avisos de las notificaciones efectuadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial, respecto del presente trámite.

Término en cuenta que el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial, establece que las notificaciones se realizarán a través de la Gaceta y éstas surtirán efectos en la fecha que en la propia Gaceta le indique a, en su defecto, al día hábil siguiente de aquél en que se ponga en circulación.

Notificación por Gaceta de la Propiedad Industrial. La Gaceta puede consultarse en el Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA), disponible en la página electrónica de este Instituto: www.gob.mx/mpi

Nombre y firma del titular o su mandatario. Anote el nombre completo de la persona que firma la solicitud. En caso de que se trate de una **persona física**, puede firmar el solicitante o su representante legal.

En caso de que se trate de una **persona moral**, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firme la solicitud.

Si el poder debe ejercerse de forma conjunta por varios mandatarios, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.



Contacto:
Arenal # 550, Pabellón Santa María Tepepan, Xochimilco, 14020, Ciudad de México
Teléfono: 55-53-34-07-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del Interior de la República sin costo para el usuario 800-570-39-90.
Correo electrónico: buscador@mpi.gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas"

(Use esta hoja en caso de que la solicitud sea presentada por dos o más personas físicas o morales, para los trámites de la Dirección Divisinal de Marcas)

Datos generales de las personas	
Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):

Datos generales de las personas	
Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):

Datos generales de las personas	
Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):

Datos generales de las personas	
Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):

Datos generales de las personas	
Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):

Hoja adicional complementaria "Datos generales del o de los solicitantes"/
"Datos generales del o de los inventores o diseñadores o creadores"
(Use esta hoja en caso de que la solicitud sea presentada por dos o más personas físicas o morales)

Datos generales del solicitante o inventor o diseñador o creador

Datos generales del solicitante Datos generales del inventor o diseñador o creador

Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):

Domicilio del solicitante o inventor o diseñador o creador

Código postal:	
Calle:	
<small>(Por ejemplo, Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ánita Comacho, Calzada, Corredor, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
<small>(Por ejemplo, Ampliación Juárez, Residencial Héroles, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad Federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):

Datos generales del solicitante o inventor o diseñador o creador

Datos generales del solicitante Datos generales del inventor o diseñador o creador

Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):

Domicilio del solicitante o inventor o diseñador o creador

Código postal:	
Calle:	
<small>(Por ejemplo, Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ánita Comacho, Calzada, Corredor, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
<small>(Por ejemplo, Ampliación Juárez, Residencial Héroles, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad Federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):



Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción, siempre que se ajusten al formato oficial y a sus características de impresión.

La información debe llenarse en idioma español, por cualquier medio legible, manteniendo el mismo medio de llenado de inicio a fin, sin tachaduras ni enmendaduras.

La hoja adicional complementaria debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio.

Datos generales del solicitante o inventor o diseñador o creador. En la hoja adicional señale en el círculo correspondiente el tipo de datos generales que desee presentar: datos generales del solicitante o datos generales del inventor o diseñador o creador.

Datos generales del solicitante. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la persona física o moral que será solicitante de la Patente de Invención, Registro de Modelo de Utilidad, Registro de Diseño Industrial o Registro de Esquema de Trazado de Circuito Integrado.

En el campo CURP (Clave Única de Registro de Población), puede requerirla únicamente si se trata de una persona física nacional.

En el rubro Personas morales, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede requerirlo únicamente si se trata de una persona moral nacional.

Domicilio del solicitante. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio del solicitante. El campo **Entre calles** es opcional.

Datos generales del inventor o diseñador o creador. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del inventor o diseñador o creador (este siempre deberá ser persona física).

Domicilio del inventor o diseñador o creador. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio del inventor o diseñador o creador. El campo **Entre calles** es opcional. Podrá requerir la hoja adicional complementaria tantas veces sea necesaria.



Contacto

**Hoja adicional complementaria "Datos generales del o de los apoderados" /
"Autorizados para oír y recibir notificaciones"**
Únicamente para trámites ante la Dirección Divisinal de Patentes
(Use esta hoja para adicionar apoderados y / o autorizados para oír y recibir notificaciones)

Datos generales del apoderado o autorizado para oír y recibir notificaciones	
Marcar con una X sólo una opción: <input type="radio"/> Datos generales del apoderado <input type="radio"/> Datos generales del autorizado para oír y recibir notificaciones	
CURP (opcional):	Registro General de Poderes (opcional):
Nombre(s):	RFC (opcional):
Primer apellido:	Teléfono (lada, número, extensión):
Segundo apellido:	

Datos generales del apoderado o autorizado para oír y recibir notificaciones	
Marcar con una X sólo una opción: <input type="radio"/> Datos generales del apoderado <input type="radio"/> Datos generales del autorizado para oír y recibir notificaciones	
CURP (opcional):	Registro General de Poderes (opcional):
Nombre(s):	RFC (opcional):
Primer apellido:	Teléfono (lada, número, extensión):
Segundo apellido:	

Datos generales del apoderado o autorizado para oír y recibir notificaciones	
Marcar con una X sólo una opción: <input type="radio"/> Datos generales del apoderado <input type="radio"/> Datos generales del autorizado para oír y recibir notificaciones	
CURP (opcional):	Registro General de Poderes (opcional):
Nombre(s):	RFC (opcional):
Primer apellido:	Teléfono (lada, número, extensión):
Segundo apellido:	

Datos generales del apoderado o autorizado para oír y recibir notificaciones	
Marcar con una X sólo una opción: <input type="radio"/> Datos generales del apoderado <input type="radio"/> Datos generales del autorizado para oír y recibir notificaciones	
CURP (opcional):	Registro General de Poderes (opcional):
Nombre(s):	RFC (opcional):
Primer apellido:	Teléfono (lada, número, extensión):
Segundo apellido:	

Datos generales del apoderado o autorizado para oír y recibir notificaciones	
Marcar con una X sólo una opción: <input type="radio"/> Datos generales del apoderado <input type="radio"/> Datos generales del autorizado para oír y recibir notificaciones	
CURP (opcional):	Registro General de Poderes (opcional):
Nombre(s):	RFC (opcional):
Primer apellido:	Teléfono (lada, número, extensión):
Segundo apellido:	



Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción, siempre que se ajusten al formato oficial y a sus características de impresión.

La información debe llenarse en idioma español, por cualquier medio legible, manteniendo el mismo medio de llenado de inicio a fin, sin tachaduras ni enmendaduras.

La hoja adicional complementaria debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficial.

Datos generales del apoderado o autorizado para oír y recibir notificaciones. En la hoja adicional señale en el círculo correspondiente el tipo de datos generales que desea presentar: datos generales del apoderado o autorizado para oír y recibir notificaciones.

Datos generales del apoderado. Si anotó en el círculo correspondiente "Datos generales del apoderado", deberá requisitar todos los datos generales de dicha persona a excepción de los opcionales.

Datos generales del autorizado para oír y recibir notificaciones. Si anotó en el círculo correspondiente "Datos generales del autorizado para oír y recibir notificaciones", deberá requisitar los datos de Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido y CURP (opcional).

En el campo CURP (Clave Única de Registro de Población), puede requisitarla únicamente si se trata de una persona física nacional.

En el rubro RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede requisitarlo únicamente si se trata de una persona física nacional. Este campo es opcional.

Podrá requisitar la hoja adicional complementaria tantas veces sea necesaria.



Hoja adicional complementaria "Datos generales del mandante adicional"
 Únicamente para trámite de Registro General de Poderes ante la Dirección Divisonal de Asuntos Jurídicos
 (Use esta hoja en caso de que la solicitud sea presentada por dos o más personas físicas)

Datos generales del mandante (persona física)	
CURP (opcional):	
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	

Domicilio del mandante	
Código postal:	
Calle:	
<small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
<small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad Federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):

Datos generales del mandante (persona física)	
CURP (opcional):	
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	

Domicilio del mandante	
Código postal:	
Calle:	
<small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
<small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad Federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):

Datos generales del mandante (persona física)	
CURP (opcional):	
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	

Domicilio del mandante	
Código postal:	
Calle:	
<small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
<small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad Federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):



Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción, siempre que se ajusten al formato oficial y a sus características de impresión.

La información debe llenarse en idioma español, por cualquier medio legible manteniendo el mismo medio de llenado de inicio a fin, sin tachaduras ni enmendaduras.

La hoja adicional complementaria debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio.

El uso del presente formato únicamente será aplicable cuando la solicitud sea presentada conjuntamente por dos o más personas físicas.

Datos generales del mandante (persona física). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la persona física adicional que será mandante de dentro del expediente del Registro General de Poderes.

En el campo **CURP** (Clave Única de Registro de Población), puede requerirse únicamente si se trata de una persona física nacional.

Domicilio del mandante. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio de la persona física. El campo **Entre calles** es opcional.

Podrá requisitar la hoja adicional complementaria tantas veces sea necesaria.

Hoja adicional complementaria "Datos generales del o de los mandatario(s)" / "autorizados para oír y recibir notificaciones"
 Únicamente para trámite de Registro General de Poderes ante la Dirección Divisoral de Asuntos Jurídicos
 (Use esta hoja para adicionar mandatarios y/o autorizados para oír y recibir notificaciones)

Datos generales del mandatario o autorizado para oír y recibir notificaciones	
<input type="radio"/> Datos generales del mandatario	<input type="radio"/> Datos generales del autorizado para oír y recibir notificaciones
CURP (opcional):	
RFC (opcional):	
Nombre(s) o Denominación o Razón Social:	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	

Datos generales del mandatario o autorizado para oír y recibir notificaciones	
<input type="radio"/> Datos generales del mandatario	<input type="radio"/> Datos generales del autorizado para oír y recibir notificaciones
CURP (opcional):	
RFC (opcional):	
Nombre(s) o Denominación o Razón Social:	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	

Datos generales del mandatario o autorizado para oír y recibir notificaciones	
<input type="radio"/> Datos generales del mandatario	<input type="radio"/> Datos generales del autorizado para oír y recibir notificaciones
CURP (opcional):	
RFC (opcional):	
Nombre(s) o Denominación o Razón Social:	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	

Datos generales del mandatario o autorizado para oír y recibir notificaciones	
<input type="radio"/> Datos generales del mandatario	<input type="radio"/> Datos generales del autorizado para oír y recibir notificaciones
CURP (opcional):	
RFC (opcional):	
Nombre(s) o Denominación o Razón Social:	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	



Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción, siempre que se ajusten al formato oficial y a sus características de impresión.

La información debe llenarse en idioma español, por cualquier medio legible manteniendo el mismo medio de llenado de inicio a fin, sin tachaduras ni enmendaduras.

La hoja adicional complementaria debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio.

Datos generales del mandatario o autorizado para oír notificaciones. En la hoja adicional señale en el círculo correspondiente el tipo de datos generales que desea presentar: Datos generales del mandatario o Datos generales del autorizado para oír notificaciones.

Datos generales del mandatario. Si anotó en el círculo correspondiente "Datos generales del mandatario", deberá requisitar todos los datos generales de dicha persona a excepción de los opcionales.

Datos generales del autorizado para oír notificaciones. Si anotó en el círculo correspondiente "Datos generales del autorizado para oír notificaciones", deberá requisitar los datos de Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido y CURP (opcional).

Los autorizados, únicamente podrán escuchar y recibir notificaciones en el expediente correspondiente a la presente solicitud.

En el campo **CURP** (Clave Única de Registro de Población), puede requisitarlo únicamente si se trata de una persona física nacional. Éste campo es opcional.

En el rubro **RPC** (Registro Federal de Contribuyentes) puede requisitarlo únicamente si se trata de una persona moral nacional. Éste campo es opcional.

Podrá requisitar la hoja adicional complementaria tantas veces sea necesaria.

**Contacto**